

## EL REY ALFONSO X “EL SABIO” DE CASTILLA, DE LEÓN Y DE ANDALUCÍA (SEGUNDA PARTE)

**José María Manuel García-Osuna y Rodríguez**  
Doctor en Historia Antigua y Académico de la Real  
Academia de Medicina de Asturias

### RESUMEN

Alfonso X, el Sabio (1221-1284). Rey de Castilla y de León desde el año 1252 al 1284. Hijo de Fernando III el Santo y de doña Beatriz de Suabia, nació en Toledo en 1221. Subió al trono a los treinta y un años, habiéndose casado a los veintitrés con Violante, hija de Jaime I de Aragón y de Violante de Hungría. Fue aspirante a la corona del Sacro Imperio Romano Germánico, basando sus pretensiones en los derechos de su abuelo, el duque de Suabia, que había sido reconocido como emperador de Alemania. Finalmente renunció a dicha pretensión ante el Papa Gregorio X, siendo elegido emperador Rodolfo de Habsburgo. Esta larga reivindicación, que duró desde 1256 hasta 1275, le hizo gastar una enorme fortuna, por lo que para recuperar parte de lo perdido decidió imponer el impuesto de la décima sobre las mercancías. Esto le ocasionó la enemistad de la nobleza castellana, que le tacharon de absolutista y, finalmente, la lucha con su propio hijo Sancho (futuro Sancho IV). De su aportación en la labor de la Reconquista cabe destacar la recuperación de algunas plazas en Andalucía (Jerez, Arcos, Vejer y Medina Sidonia). Sin embargo, sus empresas militares contra los musulmanes no estuvieron a la altura de las de su padre, pues no pasaron de simples escaramuzas, llegando a sufrir sus tropas algún que otro desastre importante, como el fracasado intento de la toma de Algeciras. Asimismo, intentó lograr la paz dentro de las fronteras de sus reinos castellano y leonés y dotar a sus posesiones de códigos legales avanzados. Sofocó la sublevación de los mudéjares murcianos y andaluces. Sin embargo, tuvo que ceder el Algarve a Portugal y fracasó en sus aspiraciones al reino de Navarra y en sus proyectos de cruzada en África. No hay que olvidar que Alfonso X, fue no sólo uno de los grandes monarcas de la Edad Media, sino el creador del primer Estado Moderno europeo. Murió en Sevilla, el 4 de abril de 1284.

En el número 22 de Arte, Arqueología e Historia, dábamos una exhaustiva información sobre el infante D. Alfonso de León y de Castilla, su entrenamiento político y militar, la conquista

de Murcia, Sevilla, Niebla etc..., la boda y nombramiento como rey, sus relaciones con Portugal, sus enfrentamientos con el Islám del Norte de África, con los mudéjares y los Benimerines y finalmente, la repoblación de Andalucía, la Bahía de Cádiz y el reino de Murcia.

En el presente número, Alfonso X, busca la coronación Imperial, su incesante lucha por el Imperio, los personajes de su “corte”, las relaciones con Portugal, Navarra, Aragón y Francia. Igualmente las difíciles relaciones con la nobleza de Castilla y de León. Y finalmente la celebración de Cortes en Burgos (reino de Castilla y en Zamora (reino de León).



### Rey de

Predecesor: <b>Fernando III</b>	<b>Castilla y de León</b> 1252 – 1284	Sucesor: <b>Sancho IV</b>
Predecesor: <b>Guillermo de Holanda</b>	<b>Rey electo de Romanos</b> 1257 – 1275 (rival de Ricardo de Cornualles, 1257–1272)	Sucesor: <b>Rodolfo I</b>



Alfonso X el Sabio

## INTRODUCCIÓN

El deseo incoercible de Alfonso X el Sabio de ser coronado como emperador del Sacro Imperio Romano y Germánico, sería, siempre, su máxima aspiración. Y, le tendría en jaque durante veinte años de su vida regia. En marzo de 1256, llegaba al alcázar de Soria una embajada de la República de Pisa, encabezada por el síndico (persona elegida por la ciudad, para que se ocupase de sus intereses) Bandino Lancia, con la finalidad de proponer, al monarca de los reinos de Castilla, de León y de Andalucía, que aceptase su candidatura a la dignidad imperial y Rey de Romanos; tras haber fallecido el emperador Guillermo de Holanda (1227-1247-1256), en enero del año 1256. Alfonso X tenía los genes de los Hohenstaufen necesarios como para poder ser elegido, tras haber muerto su primo y rival el emperador Conrado IV (1228-1237-1254).

El síndico, gibelino de pro, terminaría su disertación con la siguiente declaración: “Por esto pues, yo, Bandino Lancia, síndico y procurador del Común de Pisa, en virtud de los poderes concedidos a mí por instrumentos públicos, os elijo, recibo, promuevo y llamo a vos el señor Alfonso sobredicho, que estáis presente, por todo el Imperio Romano y en nombre suyo y de todo el pueblo dependiente del mismo Imperio, atendiendo a su utilidad, en Rey de Romanos y Emperador del Imperio Romano, que ahora está vaco”. El síndico le va a entregar, en señal de investidura, los símbolos imperiales que consistían en: un ejemplar de la Biblia, la cruz y la espada, y le dará el ósculo o beso ceremonial en los pies del nuevo Rey de Romanos, todo ello representaba

“paz y fidelidad”; levantaría acta el notario imperial Mateo y los necesarios testigos: el arzobispo fray Esteban de Turri, fray Lorenzo de Portugal (agente o representante de la Cruzada en los reinos de León y de Castilla), quien más adelante sería obispo de Ceuta, el obispo Suero Pérez de Zamora (notario del rey Alfonso X) y el arcediano García Pérez de Marruecos.

La ciudad de Pisa tenía importantes intereses comerciales en toda Europa, sobre todo en el Mediterráneo, y esos se podían crear en los reinos de Alfonso X el Sabio, si el soberano era elegido emperador. El arduo camino comenzaba, pero, no obstante, la decisión final debería corresponder al Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Apostólica y Romana.

## LOS ANTECEDENTES IMPERIALES

En la primera mitad del siglo XIII, el emperador era Federico II Hohenstaufen (1194-1220-1250. Substituto, en el Imperio, de Otón IV, 1165-1209-1218), que era un individuo carismático y de una gran inteligencia; sería, asimismo, rey de Sicilia donde sucedería a su padre el emperador Enrique VI (1165-1191-1197); esta unión imperial entre Sicilia y Alemania estaba en contra de los intereses, los deseos y los designios de los Papas de Roma. Federico II había sido sumamente tolerante con los musulmanes y con los judíos, y reivindicaba para el Imperio y para su titular imperial el “*dominium mundi*”, por lo que esa lucha con el poder del Vaticano le produjo el ser excomulgado hasta en dos ocasiones. Cuando fallezca, el susodicho emperador, va a tener comienzo una enconada disputa diplomática y bélica entre Conrado IV, hijo del fenecido Federico II, y Guillermo de Holanda, este último era el preferido del papado. Pero la enconada situación se va a resolver con el “paso a mejor vida” de ambos rivales imperiales; Conrado IV era primo carnal de Alfonso X y dejaba un heredero infantil llamado Conradino (1252-1254-1268).

Estas circunstancias van a mover a Alfonso X a presentar su candidatura al trono imperial, ya que era hijo de la princesa alemana Beatriz de Suabia.

«Et sonada esta boz por todas las tierras [se refiere a la acogida dada por Alfonso X el Sabio a la emperatriz de Bizancio que venía a recabar su ayuda para rescatar a su marido del cautiverio], acaesció que murió el emperador de Alemanna e ayuntáronse los esleedores para acordar a quién fiziesen emperador, e algunos dellos esleyeron por emperador en discordia al rey don Alfonso e acordaron de enviar por él et que viniese a resçibir el imperio. E como quier que esto fue grant su buena fama del rey don Alfonso en las otras tierras, pero esto e otras cosas atales que este rey fizo troxieron gran empobreçimiento en los regnos de Castilla e de León» (CAX, 48).

Será este deseo de ser coronado emperador por lo que será motejado, por sus enemigos, de en exceso orgulloso y carente del más mínimo olfato político; pero no se analiza, fríamente y con datos, que el monarca de los reinos de León y de Castilla estaba convencido de que solo reclamaba lo que era suyo por causa de herencia materna sin discusión posible; reclamación que ya había realizado cuando era infante del reino de León, aunque sabía, con toda certeza, que su padre se oponía a ello frontalmente. Además, desde el año 1254, es el cabeza visible de la familia de los Hohenstaufen por línea materna, y si obtenía el trono imperial sería preeminente entre todos los monarcas de las Españas, siendo y actuando como emperador-rey de España.

No tenía el más mínimo miedo a las ingerencias imperiales en sus reinos de Castilla y de León, ya que él era un defensor de primera línea de los pensamientos y de los escritos de los juristas napolitanos y franceses que, en este momento histórico, opinaban que: "Rex est imperator in regno suo"; lo que, Alfonso X el Sabio, va a dejar bien claro en las Partidas (II): «Vicarios de Dios son los reyes cada uno en su reyno, puestos sobre las gentes, para mantenerlas en justicia e en verdad, bien así como el Emperador en su imperio» (1, 5). Todo lo que antecede, es prístino en el texto que Bandino di Guido Lancia entregó al rey Alfonso X el Sabio.

«Como la comunidad de Pisa, toda Italia y casi todo el mundo os consideran extraordinario, invencible y victorioso señor don Alfonso, rey por la Gracia de Dios de Castilla, de León, de Toledo, Galicia, Sevilla, Murcia y Jaén, como el más distinguido de todos los reyes que viven o que vale la pena recordar...y además saben que Vos amáis sobre todo la paz, la verdad, la piedad y la justicia, que vos sois el más cristiano y más fiel... sabiendo que descendéis de la sangre de los duques de Suabia, una Casa a la que pertenece el Imperio con derecho y dignidad por decisión de los príncipes y por entrega de los Papas de la Iglesia...“También se decía que en el monarca leonés y castellano podían “reunirse por sucesión los Imperios divididos por abuso, pues descendéis de Manuel [Emperador Manuel I Comeno de Bizancio o del Imperio Romano de Oriente, 1118-1143-1180], que fue Emperador de los Romanos”. No hay que olvidar que Pisa estaba, por esas fechas, seriamente preocupada por el auge del poder que estaban alcanzando los güelfos [protegidos y dirigidos por la Casa de Baviera; proclives al Papa], sus rivales, y por los apoyos que éstos estaban recibiendo, en particular, de la poderosa familia francesa de los Anjou.

De aquel encuentro entre los pisanos y el monarca de Castilla y de León derivaron diversas medidas de apoyo a la mencionada república italiana, consistentes en el envío de tropas a Pisa (se habló de unos 500 caballeros de tierras castellanas y leonesas, los cuales irían



*Atarazanas Reales de Sevilla.  
Alfonso X construye los mayores astilleros de Europa*

a luchar contra Florencia y contra Génova), así como en diversos privilegios otorgados a los mercaderes de dicha ciudad. Poco después, la ciudad de Marsella se sumó a la iniciativa de Pisa. A mediados del mes de septiembre del año 1256, una delegación de Marsella reconoció como emperador al rey Sabio en la ciudad de Segovia. Inmediatamente, Alfonso X y la ciudad francesa situada en el Mediterráneo establecieron un pacto de ayuda mutua» (J. Valdeón Barunque; Op. Cit.).

Alfonso X tiene la idea clara de los gibelinos [protegidos y regidos por la Casa o Dinastía de los Hohenstaufen, proclives al Emperador], de que se puede ejercer como emperador, con o sin la aprobación papal. «Et este poder [de emperador] á el señor luego que es escogido de todos aquellos que an poderío de lo escoger o de la mayor parte, seyendo fecho rey en Alemania, en aquel lugar do se acostumbraron a fazer antiguamente los que fueron escogidos para emperadores» (Partidas II, 1, 2). La propuesta de los pisanos fue recibida por Alfonso X con todo interés, ya que veía así la posibilidad de que se resucitase la idea imperial leonesa y, por extensión, hispana, que había recibido el Regnum Imperium Legionensis, como heredero del reino visigodo de Toledo y del ideario de sus monarcas, y a lo que se denomina como neogoticismo. La idea imperial leonesa había caído en demérito, tras la extraña e inexplicable división regia del Imperio leonés y de su dependiente territorio castellano, realizada por un decrépito rey Alfonso VII el Emperador de León.

En la segunda mitad del siglo XII, se había pasado del Imperio leonés e hispánico al sistema político de los Cinco Reinos (León, Castilla, Aragón, Navarra y Portugal). Podría incluirse, la idea sobre la reivindicación imperial de Alfonso X, en su juramento de llevar a feliz término un Imperio hispánico en el Mediterráneo, con la finalidad de recuperar para Cristo los Santos Lugares palestinos. El historiador Joseph F. O’Callaghan indica. «Pensaba [Alfonso X el Sabio] que, dominando el Mediterráneo occidental, se facilitaría la consecución de su proyecto de recobrar el norte de África como parte del legado visigodo. De esta forma su aspiración a la hegemonía en España, su proyectada cruzada a África [el “fecho de allende”] como parte del legado visigodo. De esta forma su aspiración a la hegemonía en España, su proyectada cruzada a África y la busca del título imperial estaban mutuamente unidos».

Los embajadores de Pisa, como comerciantes pragmáticos que eran, veían al rey de León y de Castilla como al dirigente más conspicuo de la facción gibelina, pero este análisis chocaba, frontalmente, con la antipatía de los papas a la dinastía de los Hohenstaufen, a la que consideraban réproba, desde su iniciador archienemigo imperial Federico I Barbarroja, que estuvo enfrentado, de continuo, al papa Alejandro III (Cardenal Rolando Bandinelli. Papa desde 1159 a 1181). Desde el año 1152, el lugar elegido para la coronación de los emperadores romano-germánicos era la ciudad alemana de Frankfurt del Main.

### LA LUCHA POR EL IMPERIO. AÑO 1257

El 13 de enero de 1257, los grandes electores que estaban a favor de Alfonso X el Sabio eran: el arzobispo Arnaldo de Tréveris, el duque de Sajonia y los embajadores del rey Otokar II de Bohemia y del margrave de Brandenburgo. El otro candidato, que era el duque Ricardo de Cornualles (duque:1209- 1227. Rey de Romanos:1257-1272) y era hermano del rey Enrique III de Inglaterra (1207-1216-1272), había buscado apoyos a su causa a cambio de ayudas económicas cuantiosas, la vía de acceso al trono era por medio del sistema de elección; los arzobispos de Maguncia y de Colonia, y el conde-palatino del Rin, eran los partidarios del candidato inglés; el inglés era hijo del rey Juan I Sin Tierra Plantagenêt de Inglaterra (1166-1199-1216) y de la reina Isabel de Angulema (1186/1189-1246). Cuando los electores del duque de Cornualles llegaron a la ciudad de Frankfurt se encontraron cerradas las puertas de la urbe, pero sin la más mínima vergüenza decidieron celebrar la elección fuera de la población y elegir a Ricardo de Cornualles, algo que era absolutamente ilegal.

Los partidarios del soberano de Castilla y de León protestaron y eligieron a Alfonso X, el 1 de abril, pero dentro de la ciudad, quien fue proclamado emperador

por el arzobispo de Tréveris. Ricardo va a maniobrar con celeridad y, en mayo de 1257, se hizo coronar en Aquisgrán junto al cenotafio de Carlomagno, lo realmente inexplicable es que Alfonso X no se movió de sus territorios de León y de Castilla. No obstante, Alfonso X el Sabio sí comenzó a mover sus influencias para tratar de ganarse adeptos; por ello, en octubre del año 1257, llegaba a Burgos una embajada encabezada por su primo el duque Enrique III el Piadoso de Brabante (c. 1231- 1261). Para comunicarle que era el efectivo Rey de Romanos, el duque sería nombrado vicario imperial para las tierras que iban desde la flamenca Brabante hasta el río Rin y desde Las Marcas hasta la diócesis de Tréveris. Uno de los adalides indirectos de Alfonso X era su tío segundo San Luis IX de Francia (1214- 1226-1270), ahora enfrentado a la monarquía inglesa: En los siguientes meses, Alfonso X sería reconocido por los duques Hugo de Borgoña, Guy de Flandes, Federico III de la Alta Lorena y el conde Guido de Dampierre.

En Italia, Alfonso X enviaría a 500 caballeros y ballesteros para que defendiesen a la ciudad de Pisa contra la güelfa de Florencia. El 7 de septiembre, Alfonso X el Sabio nombraba al señor de Viena, Alberto, como senescal imperial. El 21 de septiembre, otorgaba al delegado obispo Enrique de Spira un grupo de aldeas dentro del Imperio, y lo confirmaba como canciller imperial y conde de Liutramfort. Será en este momento histórico cuando comience a mantener una relación política con el señor del Véneto y de la Marca de Tréviso, condotiero y dictador lombardo, apoyo absoluto que había sido del emperador Federico II en Italia, y que se llamaba Ezzelino III da Romano el Feroz o el Terrible; pero su muerte en la batalla de Brescia o de Cassano d’Adda (16 de septiembre del año 1259), derrotado por la liga encabezada por el marqués Azzo VII d’Este, sería un duro golpe para las aspiraciones de Alfonso X, y este hecho luctuoso le hizo perder apoyos imperiales.

En el año 1258, Alfonso X decidió, motu proprio, dejar la decisión al papa sobre cuál de los dos candidatos era el preferido, pero para el Vaticano los Hohenstaufen seguían sin ser santos de su devoción, y dará largas a la cuestión hasta 1275. La Crónica de Alfonso X indica que todo lo relativo a la elección imperial de Alfonso X conllevó “un gran empobrecimiento”; aunque el monarca no escatimó esfuerzos, ni dineros y no tuvo el más mínimo problema en hacer frente a la impopularidad incrementada que se produjo, entre los ciudadanos de Castilla y de León, en todo lo relativo al “fecho del Imperio”. Paradójicamente, Muhammad I de Granada, en las Cortes de Toledo del año 1260, le manifestaba, en forma epistolar, que era mucho más importante resolver el “fecho de allende”, y que si no le reconocían como emperador, el monarca nazarita “le ayudaría a conseguir un muy mayor e mejor imperio que aquél”, esta información era

enviada al obispo de Cuenca, el 20 de junio de 1264, por Alfonso X.

En ese momento histórico del “*fecho del Imperio*”, el Sumo Pontífice es Alejandro IV (Cardenal Rinaldo de los Condes de Segni. Papa desde 1254 a 1261), quien mantiene unas estupendas relaciones con el soberano de León y de Castilla, pero todo se va a ir diluyendo como un azucarillo, a pesar de haberlo apoyado, previamente, año 1254, en sus pretensiones al ducado de Suabia; pero por encima de todo estaba el indudable apoyo del rey Alfonso X el Sabio de Castilla y de León al bando enemigo de los gibelinos. En el año de 1259, Alfonso X va a convocar las ya mencionadas Cortes de Toledo, en las que pidió a los procuradores de las villas y de las ciudades de los reinos de León y de Castilla, un subsidio extraordinario para poder hacer frente a los ingentes gastos que suponían su candidatura al trono imperial.

En los albores del año 1260, Alfonso X manifestaba que: “*poco tiempo atrás toviemos por bien de fazer nuestras Cortes en la noble çibdad de Toledo sobre el fecho del Imperio*”. Los procuradores de las Cortes de los reinos de Castilla y de León consideraron con cierta displicencia estas peticiones, que eran gravosas y sin ningún efecto positivo para los ciudadanos de esos reinos. Además, Francia e Inglaterra firmaron el tratado de París y, a partir de entonces, la monarquía de los Capeto va a retirar el apoyo al monarca de León y de Castilla. El papa Alejandro IV va a disuadir al soberano leonés de que viaje a Roma, donde esperaba ser coronado. Para agravar más, si cabe, la situación, en los estertores finales del año 1259, Jaime I le manifestó su total oposición a que fuese coronado como “Rey de Romanos” y utilizase, este título, para ser el monarca hegemónico frente al resto de los soberanos de los reinos hispánicos; este comportamiento ofendió gravemente al monarca leonés, que le contestó a su suegro: “*ningún omne del mundo tan grande tuerto recibió de otro como nos recibiéremos de vos*”.

El siguiente papa sería Urbano IV (Cardenal Jacinto Pantaleón. Papa desde 1261 hasta 1264), que pretendió realizar un arbitraje amistoso entre Alfonso X el Sabio y el duque Ricardo de Cornualles, su buena fe encaminada a escuchar a los dos candidatos quedó en agua de borrajas, ya que el Sumo Pontífice fallecería en octubre del año 1264. A continuación se calzaría las sandalias del pescador [San Pedro] y sería el inquilino del Vaticano un eclesiástico francés, *qui sibi nomen imposuit* Clemente IV (Cardenal Guido Foulques. Papa de 1265 a 1268), que había sido secretario y consejero del rey San Luis IX de Francia, y que no sería nada proclive a Alfonso X, por lo que va a indicar al arzobispo Remondo de Sevilla que intente disuadir al monarca castellano de sus anhelos imperiales; este nuevo papa era un fir-

me aliado de los Anjou, pero enemigo acérrimo de los Hohenstaufen, y dio pasos en esa dirección, coronando a Carlos I de Anjou (1226-1266-1285. Hermano de San Luis IX de Francia) como rey de Sicilia (en enero de 1266), en vez de a Manfredo que era el hijo espurio de Federico II; en el mes de febrero del mismo año Manfredo (1232-1258-1266) moriría en la batalla de Benevento (26 de febrero de 1266 contra Carlos I de Anjou), su sobrino Conradino conde de Suabia sería derrotado, de forma apabullante, en la batalla de Tagliacozzo (agosto de 1268) también contra Carlos I de Anjou, y a continuación sería ejecutado por orden del angevino.

Previamente a todo lo anterior, Alfonso X no se había desanimado, sobre cómo le iban las “cosas”, y había enviado a su hermano don Enrique (1230-1303) al norte de Italia para que apoyase a los gibelinos en contra del monarca angevino, el cual veía como se le complicaban las cuestiones políticas cuando, una gran parte de Sicilia se rebeló contra su trono, apoyados los rebeldes por un ejército de exiliados sicilianos comandados por otro de los hermanos de Alfonso X, en este caso el infante don Fadrique (1223-1277). En diciembre del año 1267, el obispo Bartolomé de Silves era asesinado, en la Toscana, por los gibelinos que le robaron toda la documentación cuando se dirigía a Roma, como embajador plenipotenciario de Alfonso X. A pesar de los pesares, la muerte del papa Clemente IV (1268) va a complicar, nuevamente, la situación y va a dejar en nada los últimos intentos negociadores del mencionado Sumo Pontífice.

En los albores de la década del año 1270, Alfonso X va a ver incrementadas sus esperanzas de alcanzar el trono imperial (ya en 1271 aparecen varios diplomas con la titulación de: *Adefonsus Dei gratia Romanorum rex semper augustus*), ya que en el mismo año 1270 va a buscar la alianza con los gibelinos de la Lombardía y del Piamonte, y lo van a apoyar las ciudades de Pavía, Milán, Parma, Vercelli, Piacenza, Tortona, Novara y Lodi, y será reconocido como emperador en Milán, el soberano leonés se va a comprometer a enviar un ejército de 2000 soldados para auxiliarles, y a esa coalición se va a unir el marqués Guillermo VII de Monferrato (1240-1253-1292), personaje de mucha enjundia, y que, aunque anteriormente, había formado parte del partido de los güelfos, ahora estaba muy próximo a Alfonso X el Sabio. La alianza, entre ambos, se selló en Murcia cuando el magnate piemontés se matrimonió con la infanta Beatriz, hija del soberano castellano, unos meses después el yerno sería nombrado vicario imperial, las relaciones se reforzaron más, si cabe, cuando el marqués y el rey acordaron las bodas (22 de octubre de 1271) entre sus hijos Juana y el infante don Juan, las cuales se celebraron en Burgos (enero de 1280). Es más, en algún documento regio se indica que el soberano tiene la idea de “*ir al Imperio*”; proyecto que significaba que el

soberano tenía *in mente* presentarse en la Lombardía y en el Piamonte para dirigir las fuerzas gibelinas de esas tierras.

Para mejorar las posibilidades del soberano de Castilla y de León, en abril de 1272 fallecía, de modo repentino, Ricardo de Cornualles, el otro candidato y hermano del rey Enrique III de Inglaterra. El monarca castellano se encontraba en la ciudad de Murcia y recibió la noticia con alborozo y regocijo. Pero desde el mes de septiembre de 1271 ocupaba la silla gestatoria de San Pedro un nuevo papa, también proclive al angevino y llamado Gregorio X (Cardenal Teobaldo Visconti. Papa desde 1271 a 1276. Fue hecho Beato en 1482 por Sixto IV: Cardenal Francisco de la Rovere. Papa de 1471 a 1484); además se va a realizar un acercamiento a Carlos de Anjou, aunque enseguida el Vaticano manifestó, al representante de Alfonso X el Sabio, Diego Pérez Sarmiento, que el monarca hispano no tenía ningún derecho al título imperial, pues su elección estaba invalidada por irregularidades cometidas, y para terminar se le indicó que la muerte del candidato inglés no le iba a significar ningún privilegio.

Para enredar más, si ello fuese posible, la madeja política de la cuestión imperial, en septiembre de 1273, por elección unánime, fue nombrado emperador el conde Rodolfo I de Habsburgo (1218-1273-1291); Alfonso X solicitó, pues, una entrevista al Sumo Pontífice, quien el 3 de noviembre de 1273, desde Chambery, cuando iba de camino hacia la urbe de Lyon a celebrar un concilio, comunicó al rey de León y de Castilla que aceptaba entrevistarse con él. En estos meses, Alfonso X el Sabio está sumido en dificultades importantes a causa de una rebelión nobiliaria, por lo que en el año 1273 se quejaba, amargamente, de sus magnates y cortesanos, pero no orillaba su querencia imperial. “E assí commo los reyes los apoderaron é los honrraron ellos pugnaron en los desapoderar é en los deshonorar en tantas maneras, que serían largas de contar e muy vergoñosas. Esto es el fuero é el pro de la tierra que ellos siempre quisieron; agora lo podedes entender en esto, ca todas las cosas porque yo me movía á fazer lo que ellos querían tirándolas ende, señaladamente la ida al Imperio, que es lo más”. Por lo tanto, para el rey Alfonso X el Sabio seguir aspirando al Imperio es lo máximo a lo que se puede aspirar políticamente.

### “IDA” AL IMPERIO

El séquito para ir a Europa debería ser impresionante, era preciso llegar hasta Montpellier, atravesando Valencia y Cataluña. Deberían ir, cuanto menos, cincuenta caballeros con sus escuderos y servidores, que se unían al séquito cortesano de costumbre, eran unas tres mil personas a las que era preciso alimentar y cuidar. «Mandó cargar en Seuilla e en los puertos de Gallizia e

de Asturias muchas naues de trigo e de çeuada e de vinos et de otras viandas, las que entendió que podrían yr por mar, e mandó quel fuesen esperar al puerto de Marsella. Otrosy enbió adelante por tierra muchos cauallos e azémilas cargadas de todas las cosas que entendió que serían menester en aquella yda» (CAX, 171).

El 11 de junio de 1274, Alfonso X recibió al enviado papal maestre Frédulo, que le llevaba la comunicación del Sumo Pontífice sobre que era preciso que renunciase a sus aspiraciones al Imperio, además le indicaba, sin ambages, que Rodolfo de Austria ya había sido coronado en Aquisgrán, tras haber sido elegido Rey de Romanos por todos los príncipes electores excepto por el rey Ottokar II de Bohemia (1233-1253-1278), también le indicaba que su renuncia sería premiada con la concesión de la “décima” de todas las rentas eclesiásticas de sus reinos. A partir de septiembre de 1274, el Santo Padre va a meter prisa a Rodolfo de Austria para que se preparase para la ceremonia imperial de la sagrada unción, la consagración y la coronación imperial. Alfonso X el Sabio contraatacó, diplomáticamente, y el papa contestó directamente que no despreciaba sus peticiones, pero que para ser coronado emperador debería acceder primero al trono como Rey de Alemania y ser coronado en Aquisgrán.

El 31 de diciembre escribía a la reina Violante, para que presionase a su regio esposo, y que desistiera para siempre del asunto imperial. Por fin, en mayo de 1275, Gregorio X y Alfonso X se van a reunir, en Belcaire-Beucaire, el itinerario seguido llevará a Alfonso X hasta Montpellier, a través del arzobispado de Narbona, donde obtuvo el placet del rey Felipe III el Atrévado de Francia (1245-1270-1285); previamente celebraría las Navidades en Barcelona, hasta finales de enero de 1275: «Terminada la fiesta de Navidad, el rey de Castilla y de León nos pidió consejo y nos dijo que quería ir a verse con el Apostólico para tratar sobre el agravio que le hacía en el “fecho del Imperio” y sobre otros muchos que le había hecho. Y nos le aconsejamos que no hiciese ese viaje por nada del mundo, porque no le convenía ir a tierra tan extraña, tanto más que debía pasar por la tierra del rey de Francia, de quien él se temía» (Llibre dels Feits, cap. 547).

En dicha entrevista el papa se mantuvo en sus trece, en contra de las aspiraciones a ocupar el trono imperial por parte del soberano de Castilla y de León, para el Sumo Pontífice la cuestión del Imperio era *res iudicata*; Alfonso X consiguió salvar del desastre a su herencia del ducado de Suabia, Gregorio X aceptó e instó al emperador Rodolfo a que le devolviese dicho territorio al monarca castellano, “*ad ipsum pertinentem ex successione materno*”. El Rey de Romanos no hizo ningún caso, ya que se había apoderado del mismo. Estaba claro que el soberano leonés no encajaba en aquel laberinto de

alianzas, tan carentes de la más mínima ética, existentes entre los grandes magnates feudales alemanes, con las ciudades italianas y, sobre todo, las tierras alemanas donde se enfrentaban los gibelinos y los güelfos y los papas; lo único positivo para el monarca castellano fue el enaltecimiento de su figura, en Europa y en las Españas. No obstante, Alfonso X siguió utilizando el título de Rey de Romanos, lo que va a motivar que el 13 de septiembre de 1275, el papa se dirija al arzobispo Remondo de Sevilla, para que amoneste al rey leonés. «In suis litteris se regem Romanorum intitulat sicut prius et sigillo utitur et impressionis tipario intitulationem huiusmodi exprimente [...] et varias litteras quam pluribus magnatibus Alemanniae necnon et communitatibus Italiae destinavit, affirmans in illis, se ab imperii negotio nec destitisse nec velle destitere, sed plenis conatibus illius prosecutioni vacare» (Regesta, n. 21072).

### LOS “PERSONAJES” DE LA CORTE DE ALFONSO X EL SABIO

En el linaje del rey castellano confluían además de la sangre y la genética de los paradigmáticos reinos cristianos de las Españas, tales como el de Navarra, de Aragón, de León, de Portugal y de Castilla, poseía raíces de allende los Pirineos, entre otros: la Casa de Borgoña que tenía su origen en el duque Raimundo de Borgoña (1070-1107), luego conde de Galicia, quien fue el primer esposo de la reina Urraca I de León (1081-1109-1126), primogénita del emperador Alfonso VI de León y madre del emperador Alfonso VII de León, quien fue uno de los tatarabuelos de Alfonso X; la Casa de los Plantagenêt que había entrado en el reino de Castilla por mor del matrimonio entre Leonor Plantagenêt de Castilla (1160-1170-1214) con el rey Alfonso VIII de Castilla (1155-1168-1214), abuelo materno de Alfonso X; la reina castellana era hija de los reyes de Inglaterra: Enrique II Plantagenêt (1133-1154-1189) y Leonor de Aquitania (1122-1154-1204); y, para finalizar, la Casa de Suabia que le llegaba por su madre la reina Beatriz de Suabia, nieta del emperador Federico I Barbarroja Hohenstaufen.

A la corte de Alfonso X llegarían todo tipo de personalidades europeas, incluyendo a la emperatriz Irene Ángelo (1180/1184-1208. “La rosa sin espinas o la paloma sin malicia”. Casada con el duque Felipe de Suabia), hermana del emperador Alejo IV Ángel el Joven de Bizancio (c.1175-1202-1204), en el año de 1253. Vasallos reales van a llegarle desde la Gascuña, como Guy de Limoges y Gastón de Bearn; en 1257 se van a incorporar a su vasallaje Guy de Flandes, Guido de Dampierre y Hugo de Borgoña. El soberano castellano va a armar caballeros a varios personajes europeos prestigiosos y de linaje regio, entre ellos al príncipe Eduardo de Gales: “[los documentos solemnes emitidos por la

Cancillería de los reinos de Castilla y de León se van a datar]: en el anno que don Odoart, fijo primero e heredero de don Henrich de Anglaterra, recibió caballería en Burgos del rey don Alfonso sobredicho” (Documentación del monasterio de Las Huelgas Reales de Burgos, 1231- 1262), que se casaría con la infanta doña Leonor de Castilla (c. 1241-1290), hermana del rey, lo que va a ocurrir en Burgos (octubre de 1254). «Sepan todos los que este escripto vieren cuemo yo don Alfonso [...], la primera vez que vine a Burgos después que yo regné, vino hý don Doart, primero fijo e heredero del rey don Henrich de Inglaterra, e recibió de mí caballería en el monasterio de Santa María la Real de Burgos e casó con mi hermana la infanta donna Leonor e tomó hý bendiciones con ella» (Documentación del monasterio de Las Huelgas Reales de Burgos, 1231-1262, n. 480). También lo haría con el infante don Dinis de Portugal, “porque sodes el más noble rey que ha en el mundo”, que era hijo del rey Alfonso III de Portugal.

En vista de que con su esposa, la reina doña Violante (1236-1300/1), Alfonso X no conseguía engendrar hijos, habiéndose casado ya en el año 1249, el monarca castellano va a “enviar sus mandaderos al rey de Noruega, en que le enbió a rogar que le enviase su fija en casamiento”. Entonces, el rey Haakon IV de Noruega (1204-1217-1263) va a enviar a su hija la princesa Cristina (1234-1262), pero cuando los embajadores llegaron a los reinos de León y de Castilla, la reina doña Violante ya estaba embarazada. «Era ençinta la Reyna donna Violante de vna fija que dixieron donna Berenguela, que fue señora de Guadalfajara. Et a pocos días que llegó donna Cristina, encaesçió la Reyna de la infante donna Berenguela, et fue en el comienço del anno. Et el rey ouo ende muy grand vergüenza por quanto avía enviado por donna Cristina» (CAX, 10). Este relato es pura maledicencia, ya que cuando llega la princesa noruega, 22 de diciembre de 1257, Alfonso X el Sabio ya tenía tres o cuatro hijos: Berenguela (1253-1300), Beatriz (1254-1280), Fernando de la Cerda (1255-1275) y, casi seguro, también Leonor (1256-1275), por lo que el cronista fundamenta su relato en la Historia hasta 1288 dialogada, que se ha atribuido al obispo don Gonzalo de la Hinojosa de Burgos (“este rey don Alfonso casó con doña Violante [...] e estudo un tiempo que se non pudo empreñar, e el rey con miedo que fincaría el reyno sin heredero, envió pedir la fija del rey de Noruega...”), y lo sitúa, de forma total y absolutamente errada en el segundo año del reinado de Alfonso X (1º de junio de 1253 a 1º de junio de 1254). Por consiguiente, la llegada de Cristina a la Península tuvo más que ver con los pactos internacionales que el monarca leonés realizaba para avalar lo más posible su candidatura al trono imperial. Entonces casó a la princesa noruega, a comienzos de abril de 1258 en Valladolid, con su hermano el infante don Felipe (1231-1274), a quien autorizó a que abando-

nase la carrera eclesiástica, en la que ya era arzobispo electo de Sevilla, el primer candidato sería el infante don Fadrique, pero una cicatriz de un accidente venatorio, que portaba en el labio superior y le afeaba el rostro, hizo desistir a Cristina; don Felipe, en cambio, era más joven y muy bien parecido. Se le dotaría con: la martiniaga (impuesto pagadero en el día de San Martín, que se le exigía al campesino que se asentaba en un terreno no cultivado), el portazgo, la renta de los judíos y los restantes pechos reales (pago al señor territorial por los bienes o haciendas cultivados) de Ávila; las tercias del arzobispo de Toledo y de los obispados de Ávila y de Segovia, y la heredad de Valdecorneja, que son cuatro villas: El Barco [de Ávila], Piedrahita, la Forcajada e Almirón, además de las rentas que pagaban al rey los moros del valle de Purchena, pero el matrimonio no tendría descendencia, y la princesa noruega sería enterrada en la Colegiata de Covarrubias.

Además, en la corte de Alfonso X se hallaban multitud de juglares, de poetas y de intelectuales. La fama de Alfonso X el Sabio conllevaría que fuese considerado uno de los más universales de los reyes hispánicos hasta ese momento histórico: señalando, inclusive, al mítico Palla o Paja que, según refiere la leyenda, invitó a comer al rey Fernando III el Santo en lo alto de la Giralda. El poeta gallego Bernardo de Bonaval triunfaría en la corte de Alfonso X el Sabio, seguido por toda una legión de poetas portugueses y gallegos, entre los que se pueden reseñar a: Martín Soares, Pedro García de Ambroa, amante que fue de la renombrada *soldadeira* (“mujer amiga de hablar con soldados”) María Pérez la Balteira, Alfonso Anes de Cotón y Pero da Ponte que sería el artífice que hizo triunfar al mester de juglaría gallego frente al de la región de Occitania. El monarca leonés ya había escrito que a su padre le gustaba rodearse *de omnes de corte que sabien bien de trovar et cantar, et de joglares que sopiesen bien tocar estrumentos*, por lo tanto, en el ejemplo de su regio progenitor se había basado su propia evolución cultural. Existen muchas posibilidades de que el propio soberano cantase bien, y supiese tañer alguno de los instrumentos que son representados en las miniaturas de su obra las *Cantigas de Santa María*.

### “CONTRA” EL REINO DE PORTUGAL

Parece ser que el objetivo político del rey Alfonso X el Sabio de Castilla y de León y de Andalucía siempre fue el de ser, nada más y nada menos, que “*Imperator Hispanus*”, ya que descendía, por línea directa, de los reyes-emperadores leoneses del Alto Medioevo.

Alfonso X siempre fue proclive al rey Sancho II Capelo de Portugal, quien sería depuesto por el papa Inocencio IV y, por consiguiente, era adversario del nuevo soberano portugués, Alfonso III. El conflicto venía de antiguo, ya que siendo Alfonso X infante leonés había

llevado a cabo, en el año 1246, una campaña militar en el antiguo *territorium portucalese* (que lo fue del reino de León), el joven Alfonso derrotó a los portugueses en Leiría, pero abandonó la “pieza” cuando su padre Fernando III necesitó que le ayudase en la conquista de Sevilla.

En la primavera del año 1253 (20 de abril), Alfonso III de Portugal y Alfonso X de León y de Castilla subscribieron un tratado de amistad, en el que el Algarbe era una posesión del monarca leonés, aunque esa soberanía lo era únicamente en usufructo. Alfonso III se reconocía como vasallo del monarca castellano y estaba obligado a prestarle un *auxilium* o ayuda militar de cincuenta lanzas, siempre que le fuese solicitado, este acuerdo se iba a fundamentar en el futuro enlace matrimonial del monarca lusitano con la infanta Beatriz (1242/1244-1253-1279), hija espuria de Alfonso X el Sabio y de su amante doña Mayor Guillén de Guzmán; de esa unión marital nacería el infante don Dinis, futuro soberano portugués como Dinis I o Dionisio I el Labrador (1261-1279-1325).

Alfonso III aceptaba la línea del río Guadiana, desde Badajoz hasta Ayamonte, como el *limes* fronterizo entre los dos Estados hispánicos, León y Portugal. La cesión territorial se produjo en la forma jurídica de “feudo otorgado” o “*feudum oblatum*”. Alfonso X el Sabio iba a nombrar como personeros y procuradores, para realizar y firmar las paces con Portugal, al gran maestre de la orden militar leonesa de Santiago, el portugués Pelayo [Pelay] Pérez Correa; al gran maestre de la orden militar del Temple o templarios llamado Martín Núñez; al adelantado mayor del reino de Murcia llamado Alfonso García de Villamayor; al deán de Braga y notario del rey Alfonso X el Sabio llamado Fernando Yáñez y, por fin, al capellán del monarca leonés y arcediano de Reina llamado Maestro Fernando.

### CON EL REINO DE NAVARRA Y CON EL REINO DE ARAGÓN

En el año 1253, fallecía el monarca navarro Teobaldo I de Champagne o de Champaña, que había sido el artífice de la deriva del viejo reino de los vascones hacia el bando del lado del reino de Francia. Dejaría el trono a su esposa Margarita de Borbón (1211- 1232-1256) y a su heredero de pocos años de edad, el futuro Teobaldo II. El miedo lógico de la reina- regente a una posible intervención imperialista voraz del rey Alfonso X el Sabio, conllevó que se procurase la ayuda del rey Jaime I el Conquistador de Aragón. Alfonso X, que no deseaba más enfrentamientos con su todopoderoso suegro aragonés, trató de atraerse a los grandes mercaderes de Pamplona, a los que eximió de los pagos de aranceles aduaneros en los reinos de Castilla y de León: “*quier sea guerra quier sea paz entre mi et el Rey de Navarra*”; a la par que firmaba un tratado de amistad con el



reino de Inglaterra (1254, en Toledo), y con ello se iba a incrementar el cerco septentrional sobre el Viejo Reino de Navarra.

Todos estos hechos van a irritar, sobremanera, al soberano aragonés, quien veía como sus ancestrales derechos a la recuperación del trono pamplonés, eran orillados por su yerno. El pacto entre los reinos de Inglaterra y de León y de Castilla se va a firmar en Toledo (año 1254), el monarca castellano renunciaba a sus derechos sobre la Gascuña, territorio integrado en el gran ducado patrimonial de los Plantagenêt, al haber sido la pertenencia primigenia de la reina de Inglaterra Leonor de Aquitania y, por consiguiente, territorio inglés, agravada la cuestión por el apoyo de los magnates gascones a Alfonso X; Gascuña, además, estaba geográficamente encima de Navarra. A cambio, el rey Enrique III de Inglaterra se obligaba a ayudarlo en el conflicto reivindicativo sobre Navarra. En ese mismo año, de 1254, se produjo el enlace matrimonial, en Burgos, entre el príncipe Eduardo de Gales y la infanta Leonor, hermana de Alfonso X. El jubiloso hecho siempre sería recordado por el monarca leonés.

Seguiré, con aportaciones propias, al profesor Carlos de Ayala Martínez en el resumen, sucinto y claro con respecto a cuáles fueron los acuerdos entre Alfonso X y Enrique III: 1º) Los reinos de Inglaterra y de Castilla y de León firmaron una alianza perpetua. 2º) Enrique III aceptaría y respetaría las reclamaciones formuladas por Gastón de Bearne y los demás magnates gascones, que eran vasallos de Alfonso X el Sabio. 3º) El príncipe Eduardo de Gales se iba a casar con la infanta Leonor, hermana del monarca castellano. 4º) Una princesa inglesa, hija del rey Enrique III de Inglaterra se matrimoniaría con alguno de los hermanos del soberano leonés. 5º) El príncipe de Gales auxiliaría, *manu militari*, al soberano castellano en su enfrentamiento con la monarquía del reino de Navarra, siempre que Alfonso X de León y de Castilla se comprometiese a reintegrar al rey británico las villas y castillos que se conquistasen, y antes hubiesen sido de Inglaterra. 6º) Para finalizar, el rey Enrique III de Inglaterra se obligaba a participar en el "*fecho dallende*" o cruzada contra el Islam norteafricano, sí el Santo Padre le eximía de su voto de ir a las cruzadas palestinenses. Ambos monarcas se repartirían lo obtenido al 50%.

En el año de 1254 (abril), por consiguiente, los navarros y los aragoneses van a firmar un tratado de amistad y de ayuda mutua, en la localidad navarra de Monteagudo. Con este tratado el reino de Aragón sí se podría enfrentar a los reinos de Castilla y de León, lo que no era probable, pero sí es verdad que Jaime I y Alfonso X tenían diversos problemas pendientes que deberían ser resueltos, y eran de la suficiente envidia como para que se encendieran chispas bélicas entre ambos



*Noven, moneda de vellón, acuñada en La Coruña durante el reinado de Alfonso X. La leyenda dice en latín "Moneda de Castilla y de León".*

soberanos. Pero, en estos momentos, el monarca aragonés estaba sufriendo la sublevación del caudillo mudéjar Al-Azraq (Muhammad Abu Abdallah Ben Hudzáil Al-Sáhuir, "el de los ojos azules"; 1208-1276), en las tierras meridionales del reino de Valencia, que estaban muy densamente pobladas de moros.

Alfonso X estaba, ya, enfrentado con un sector importante de sus magnates, el cual estaba comandado por don Diego López III de Haro (muerto en Bañares-La Rioja, el 4 de octubre de 1254), señor de Vizcaya, y por el infante don Enrique el Senador, atrabiliario hermano del monarca leonés. Tras la capitulación de la ciudad de Valencia, en el año 1238 (por el rey Jaime I el Conquistador de Aragón), el gerifalte mudéjar ya citado controlaba todo el reino de Valencia, en la zona meridional hasta la sierra de Briar. Tras su capitulación en Denia (año 1245), el mudéjar obtuvo importantes ventajas, pudiendo controlar los castillos y fortalezas y percibiendo las rentas pertinentes de sus mudéjares. En el período transcurrido entre los años de 1248 y 1258, Al-Azraq se sublevó varias veces contra Jaime I, pero al ser derrotado se vio obligado a exiliarse al reino nazarí de Granada, del que iba a regresar en el año 1275, para dirigir la última revuelta de los mudéjares contra las tropas aragonesas en Valencia. Alfonso X no los apoyó, pero sí permitió a los susodichos mudéjares que se refugiaran en los territorios de los reinos de León y de Castilla o que atravesasen el reino de Murcia para poder llegar a Granada.

Sea como sea, las relaciones con los aragoneses y con el rey Teobaldo II de Navarra se fueron suavizando, hasta casi la cordialidad, ya que desde el año 1253, el monarca vascón se mostraría complaciente con el soberano castellano, y el reino de Navarra se iba a convertir en una especie de protectorado de los reinos de Castilla y de León. Pero, por fin, a mediados de marzo del año 1256, Alfonso X el Sabio y Jaime I el Conquistador suscribieron un pacto de amistad, en Soria; un diploma del mes de agosto del año 1257, realizado por la Cancillería del rey Jaime I, menciona que: "las cartas que fueron fechas en Soria, en ellas ambos reyes se fi-

zieron a emendar todas las pendras et todos los danyos que se fizieron de la nuestra tierra a la suya, et de la suya a la nuestra”.

### CON EL REINO DE PORTUGAL

Como ya es público y notorio, por haberlo mencionado con anterioridad, Alfonso X había añadido, a sus títulos regios, el de rey del Algarbe, tras el tratado-pacto del año 1253 con su yerno Alfonso III de Portugal, pero cuando todas las relaciones, entre ellos, iban por buen camino, Alfonso X el Sabio cometió la torpeza de designar, *motu proprio*, al nuevo obispo para la diócesis de Silves, en el Algarbe. Alfonso III presentó una protesta formal ante su suegro, ya que consideraba que era él quien poseía el derecho de patronazgo. Con el devenir de los años, la tensión, entre ambos soberanos, se fue suavizando, sobre todo con el nacimiento, entre los años 1259 y 1261, de los primeros nietos del monarca leonés; uno de ellos sería el futuro rey don Dinis I [o Dionisio I]. Pero, sobre todo, la circunstancia de la conquista de Niebla, en los albores del año 1262, conllevaría que las relaciones de Alfonso X con Portugal se fuesen haciendo mucho más prístinas.

En el año 1263 (abril), los límites geográficos entre los Reinos de León y de Portugal se volvieron diáfanos y aceptables para ambos reinos: “tractar e poner e firmar con don Alfonso, rey de Portugal, aueniença e paz e amor, assy sobre los castellos e sobre la tierra del Algarbe, como lo partimiento de los regnos de León e de Portugal” (ANTT, Chancelaria de D. Alfonso III, libro III). Este acuerdo, del año 1263, dejó claro y diáfano las atribuciones y competencias de Alfonso X en el Algarbe: “Distribuir los bienes de la Corona situados en el Algarbe occidental, conceder fueros, mantener como irrevocables las donaciones hechas anteriormente y recibir las apelaciones judiciales de los tribunales de la región. Prerrogativas que, obviamente, significaban la titularidad superior del señorío y no solo el dominio útil” (J. Mattoso. Historia de Portugal; II, 138).

En 1264, con la revuelta mudéjar en pleno apogeo, en la Castilla Novísima, Alfonso III comenzó a sentir un auténtico pavor de que la misma se extendiese hasta sus territorios, y para tratar de evitarlo va a enviar a su hijo el infante don Dinis, de seis años de edad, de forma política simbólica para que “ayudase a su abuelo”; un documento de la época relata el hecho con toda dignidad: “ad honorem Dei et defensionem fidei christiane contra Sarracenos qui terra regem Castelle et Legionis invadebant”. Alfonso X va a armar caballero, con toda presteza, a su nieto portugués, pero con toda solemnidad. Aunque la concordia absoluta, entre los reinos de Portugal y de León y de Castilla, llegaría en el año 1267 al firmarse el tratado de Badajoz, que ya he mencionado con anterioridad, por el que Alfonso X el Sabio de

Castilla y de León renunciaba, para siempre, a sus posibles derechos sobre el Algarbe; aunque sus magnates, como por ejemplo don Nuño González de Lara (muerto en la leonesa Valladolid en el año 1296) le sugirieron que no abandonase el tributo militar que percibía por el Algarbe, “mas, señor, que vos tiredes de la Corona de vuestros reynos el tributo que el rey de Portugal e su reyno son tenudos de vos facer, yo nunca, señor, vos lo aconsejaré”. Pero el rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla decidió tomar partido por la concordia y por la amistad con su yerno el rey Alfonso III el Boloñés o el Reformador de Portugal.

### CON EL REINO DE FRANCIA

La caída política y militar de la dinastía de los Hohenstaufen, en Italia, y el asentamiento de Carlos de Anjou en Sicilia, dejaban mejores expectativas a Alfonso X para resolver el malhadado “*fecho del Imperio*”, ya era hora, por lo tanto, de que sus relaciones con el reino de Francia mejorasen, y para ello nada mejor que anunciar la boda (año de 1266) de su primogénito y heredero, el infante don Fernando de la Cerda, con la princesa Blanca (1252- 1230), hija del rey San Luis IX de Francia, que era su prima en segundo grado, ya que San Luis IX de Francia y Fernando III el Santo de Castilla y de León eran primos-hermanos. El rey castellano marchó hasta Toledo (1268) para asistir a la ceremonia de la consagración del infante aragonés don Sancho (1250-1275), benjamín de Jaime I, como arzobispo metropolitano de Toledo.

Tras la finalización de este solemne acto religioso, en la navidad del año 1268, Alfonso X llegó a Jaén (marzo-abril de 1269), para el 6 de mayo encontrarse, de nuevo, en Toledo, donde se iban a realizar las bodas de su primogénito con la princesa francesa ya mencionada, en esas mismas fechas llegarían a Toledo sus hermanos los infantes don Felipe y don Luis (c. 1242-1269). Para entonces, Fernando de la Cerda ya ejercía tareas de gobierno en el reino de León, tal como había hecho su padre cuando era infante leonés; por consiguiente, el 13 de julio del año 1269, se firmó el acuerdo matrimonial. La solemne ceremonia estuvo presidida por el rey y la reina de los reinos de León y de Castilla, por el arzobispo Sancho de Toledo, por los hermanos e hijos del soberano leonés, y los obispos de León, de Palencia, de Segovia y de Sigüenza, y, entonces, Fernando de la Cerda tomó por poderes a su esposa, que estaba representada por el maestre Guillermo de Châtellerault.

El 23 de julio de dicho año, el arcediano Fernán García de Niebla y el caballero García Jofré recibían la autorización para que pudiesen recojer a la princesa Blanca y la trajesen a los reinos de Castilla y de León. La conspicua ceremonia va a resumir la definitiva cor-

dialidad familiar existente entre Jaime I y Alfonso X, que ya era absoluta, ambos habían superado los recelos de los años anteriores, Alfonso X salió a recibir a su suegro entre Tarazona y Ágreda, lo que está relatado en el *Llibre dels Feits* (cap. 494) del rey Jaime I el Conquistador de Aragón: «Trobam lo rei de Castella et de Lleò en mig de la carrera, que exia a nós, e hac molt gran alegría ab nós, et abraçà'nos tres veiades, e ploram».

La boda se va a celebrar en Burgos, caput Castellae, a finales del mes de noviembre de 1269. El *Croniçón de Cardeña* lo va a relatar con toda precisión: «Era MCCCVII, miércoles XXVII de noviembre entró el rey de Castilla y de León don Alfonso e don Jayme de Aragón en Burgos. E otro día entró doña Blanca, fija del rey de Francia. E en sábado, postrimero día de este mes sobredicho, día de San Andrés, fizo las bodas el ynfant don Fernando con doña Blanca, fija del rey de Francia» Edición del Padre H. Flórez. «España Sagrada», XXIII, 370-380). A la princesa francesa la iban a acompañar el conde Alfonso de Eu, primo del rey castellano; Felipe el Bel o el Hermoso, sobrino de Blanca y futuro rey Felipe IV el Hermoso de Francia (1268-1286-1314). El rey Jaime I de Aragón, que asistió en persona, cita en su crónica al tío de Alfonso X, don Alfonso de Molina, al infante don Felipe, al conde don Nuño González de Lara, a don Lópe Díaz III de Haro (señor de Vizcaya. Muerto en Alfaró, en 1288) y a Guillermo de Monferrato, y «y todos los otros obispos y ricos hombres de Castilla y de León». También se cita, de forma errónea, por la *Crónica de Alfonso X* la presencia del futuro rey Eduardo II de Inglaterra (1284-1307-1327), aunque quien sí estuvo fue su padre y cuñado de Alfonso X, el príncipe Eduardo de Gales, futuro rey Eduardo I Piernas Largas de Inglaterra (1239-1272-1307), con múltiples caballeros de la Gascuña: «Desde Logronno venieron todos a Burgos. E fueron juntados y del regno e de fuera del regno muchas gentes, e fizieron y muchas alegrías» (CAX, 49).

La ceremonia religiosa de la bendición matrimonial tuvo lugar el 30 de noviembre de 1269; Fernando de la Cerda tenía 14 años y la princesa Blanca 17 años. Alfonso X armó caballero a su primogénito, a la par el recién casado se dedicó a armar como caballeros a varios de los magnates presentes de los reinos de León y de Castilla, como Lope Díaz III de Haro, y a sus propios hermanos los infantes don Juan (1262-1319) y don Pedro (1260-1283). Todo parecía que iba por el buen camino de la felicidad regia más absoluta; pero, no todo serían albricias y loas, ya que el segundogénito regio, el infante don Sancho y futuro rey Sancho IV (1258-1284-1295), se negó a ser armado caballero por su hermano mayor: «non quiso esperar en casa del rey e fuése a la casa del infante don Pedro de Aragón, su tío» (CAX, 50).

Aunque la *Crónica de Jaime I* de Aragón indica todo lo contrario, y que sería el todopoderoso monarca ara-



*Estatua de Alfonso X el Sabio en la escalinata de entrada de la B.N.E., en Madrid (J. Alcoverro, 1892).*

gonés el que aconsejaría al infante, su nieto, que se opusiera al hecho. «Estaba junto a nos don Sancho, y le dijimos al oído que no lo hiciese por nada del mundo. Y él dijo que haría lo que nos le aconsejásemos. Y le preguntamos a don Sancho delante de todos: Don Sancho, ¿queréis ser armado caballero por don Fernando? Y él dijo: Abuelo, lo que vos queráis eso mismo quiero yo. Y nos dijimos: Entonces esto es lo nos queremos: que toméis caballería de vuestro padre y no de otro hombre. Y el infante le dijo: Señor, me place y lo haré como vos queréis y como me aconsejáis» (*Llibre dels Feits*, 495).

También el autor de la *Crónica de Alfonso X* realiza una acre crítica sobre los descomunales y desorbitados gastos que supusieron para las gentes de los reinos de Castilla y de León estas bodas: «En estas bodas e en estas cauallerías moraron aquellas gentes grand parte de aquel anno en la çibdat de Burgos, en lo qual el rey don Alfonso fizo grandes costas en dar mantenimiento a todas las gentes del regno que allí eran quanto allí moraron, e en muchos pannos e en muchos caualllos e en otras cosas muchas que les dio muy granadamente de su aver a todos aquellos que ally vinieron de fuera del regno al tiempo que se ouieron de yr» (CAX, 51).

#### **ALFONSO X EL SABIO Y LA NOBLEZA DE LOS REINOS DE CASTILLA Y DE LEÓN**

La existencia y fortaleza de la nobleza medieval era vital para la guerra y la defensa de los territorios y de sus gentes, por lo que gozaba de muchos privilegios. Los magnates abarcaban un amplio espectro social, desde los denominados como "ricos hombres" hasta los modestos hidalgos, estos últimos muchas veces paupérrimos y misérrimos.

El primer estamento estaba conformado por su rico abolengo, su patrimonio y la privanza (acercamiento o relación entre un noble y el rey). Las relaciones entre los nobles y el rey Alfonso X o *primum inter pares* van a tener muchos y variados altibajos, y aquí va a estar el error del soberano leonés, ya que les otorgaría importantes donadíos en la repoblación de las tierras reconquistadas en la Andalucía Bética y en el reino de Murcia, sobre todo ello destaca el repartimiento realizado en Sevilla. Los magnates o poderosos habrían prestado importantes servicios militares, al rey Fernando III el Santo, en las tierras regadas por el río Guadalquivir. Además, para agravar más, si cabe, la cuestión, se incrementaban a ojos vistos las competencias jurisdiccionales del régimen señorial de aquellos grandes magnates propietarios de tierras, y, por si esto fuera poco, ya en la corte ocupaban los primeros lugares, inclusive, algunos miembros de la propia familia del rey se habían aproximado al paraguas protector de esos aristócratas, en contra del propio soberano castellano y de los intereses regioes, como sería el caso incalificable de sus hermanos- infantes don Enrique, don Fadrique y don Felipe, aunque este último algunos años más tarde que sus hermanos.

### LA ALTA NOBLEZA EN LA ÉPOCA DEL REY ALFONSO X EL SABIO

En los reinos de León y de Castilla, los linajes de más prosapia eran los de los Lara y los de los Haro, los cuales estaban siempre enfrentados; como la familia Lara se había opuesto, con toda la acrimonia posible, al incumplimiento del testamento del rey Alfonso IX de León por parte de las malas artes y las presiones de su hijo Fernando III el Santo, es muy comprensible o, cuanto menos aceptable, que el soberano leonés del momento, Fernando III el Santo, prefiriese a la familia Haro como clan puntero en su corte.

Por todo lo que antecede, cuando Alfonso X sube al trono de Castilla y de León, su alférez real va a ser don Diego López III de Haro, señor de Vizcaya, y perteneciente, como es obvio, al clan de los Haro, el cual sería premiado con un más que espectacular donadío en el repartimiento hispalense. A posteriori, el merino mayor de Castilla sería otro Haro, don Diego López de Salcedo, hermano de don Lope Díaz III de Haro, y que en el transcurrir de los tiempos llegaría ser el adelantado mayor de Álava y de Guipúzcoa.

También los Lara serían bien recibidos por el monarca leonés, don Nuño González de Lara sería uno de los colaboradores más eficaces del rey Alfonso X el Sabio, pero, más adelante se enfrentaría, al frente de su grupo familiar y social, al monarca castellano.

Al frente de otro de los grandes linajes, el de los Castro, estaba don Fernán Ruiz de Castro que se casaría con una hija (doña Urraca Díaz de Haro) de don Diego López III de Haro. El de los Guzmán estaba comandado por don Pedro Núñez de Guzmán, su hermana mayor doña Guillén fue la amante del monarca leonés, ya han sido citadas sus relaciones. Juan García de Villamayor sería el tutor o ayo de Alfonso X durante sus años juveniles como infante del reino de León, recibiría un grandioso donadío en las tierras de la Bética.

Los otros linajes estaban regidos por: don Gonzalo Gil de Villalobos; don Tello de Meneses; Rodrigo Froilaz; Fernán Ruiz de Saldaña; Simón Ruiz de los Cameros; y Gonzalo Rodríguez Girón que llegaría a ser gran maestre de la orden militar de Santiago. Todas estas familias nobiliarias se enfrentarán entre sí o emparentarán y colaborarán con el rey Alfonso X. Pero, más adelante estarán en su contra por causa de los problemas emanados de los desafueros económicos y políticos regioes que se están produciendo en los reinos de León y de Castilla.

### LOS PRIMEROS PROBLEMAS CON LA NOBLEZA

Alfonso X el Sabio de Castilla, de León y de Andalucía tenía muy claro cómo era la primacía del poder regio, no tendente a tener en cuenta las opiniones de sus nobles. Apenas conquistada Sevilla, Alfonso X va a defender, con toda energía, que la concesión regia de los donadíos conlleva, sin solución de continuidad, que se debe prestar homenaje al príncipe heredero. Va a introducir modificaciones protocolarias en la corte de León y de Castilla, y los primeros afectados van a ser su hermano el infante don Enrique y don Diego López III de Haro (muerto en Bañares de La Rioja en el año 1254). En primer lugar, va a denegar los derechos de su hermano al señorío de las tierras de Guadalete, ya en la primavera del año 1253.

«En efecto, como ya se ha indicado, el infante, en vida aún de su padre Fernando III [el Santo], confió a Fernán Ordóñez, maestre de Calatrava, los privilegios que aquél le había otorgado. Alfonso X [el Sabio] supo esperar, y al regreso de la campaña contra Jerez, que se saldó con la vuelta de la ciudad al control político castellano y la conquista de las plazas de Medina Sidonia, Lebrija y Arcos, el monarca reclamó del maestre de Calatrava los privilegios que el infante don Enrique le había entregado. Lo refiere el propio monarca en

un diploma de 24 de marzo de 1253, cuya parte esencial reproducimos: "Recebí dos priuilegios de parte del maestre e de los freyres de Calatraua que ouieron en fieldat de don Henric, mio ermano, quel auie dado el rey don Ferrando, mio padre. El uno era del donadio que diera el rey, mio padre, a don Henric del heredamiento de Xerez e de Lebrixa e de Arcos e de Medina, e el otro era de cómo daua el castiello de Cot e Morón para que los touiesse fata quel diesse Xerez e estas otras villas sobredichas, en tal manera que quando el rey le diesse Xerez et Lebrixa e Arcos e Medina, que dexasse don Henric Cot e Morón. Et esto uengo yo conoçudo que recebí estos dos priuilegios de mano de los freyres de Calatraua e rompílos e so pagado del maestre e de los freyres de Calatraua en razón destos dos priuilegios". El gesto tan poco usual de reclamar dos privilegios de Fernando III y romperlos en público por su propia mano demostraba bien a las claras que Alfonso X había tomado buena nota de los desplantes de don Enrique en años anteriores» (M. González Jiménez; Op. Cit. y Diplomatario, n. 15).

El 8 de agosto de 1254, en Estella-Izarra, reino de Navarra, en el que se había refugiado don Diego López III de Haro, este va a firmar un acuerdo con el rey Jaime I de Aragón, en virtud del cual ambos se comprometían a ayudarse frente a Alfonso X, ya que el señor de Vizcaya se había enemistado con el soberano de Castilla y de León, pacto que se iba a renovar con el nuevo señor de Vizcaya, Lope Díaz III de Haro, en la localidad de Maluenda, cerca de Calatayud, en los albores de 1255, tras el paso a mejor vida del valetudinario vizcaíno. Una de las cláusulas del contrato-pacto contemplaba el enlace matrimonial entre el aventurero infante don Enrique con la infanta doña Constanza (1238-1275) hija del rey Jaime I, que realizaba un maquiavélico doble juego, informando a su yerno Alfonso X de lo que tramaban los nobles y a estos de lo que les iba a hacer el soberano castellano.

Pero, en ese momento el monarca aragonés comienza a preocuparse, sobre la posibilidad de un hipotético cerco sobre el reino de Navarra, cuando recibe la noticia del compromiso matrimonial de la infanta heredera doña Berenguela, señora de Guadalajara, con el delfín Luis de Francia y de Provenza [el príncipe heredero] de Francia (1244-1260), y este hecho fue lo que llevó al soberano aragonés a atarse a la revuelta nobiliaria que estaba preparando el infante don Enrique de León y de Castilla, "*fasta quel vuestro pleito se ponga en guisa e en manera que vos seades pagados*". A finales de octubre del año 1255, don Enrique y los magnates exiliados con él, Ramiro Rodríguez, Ramiro Díaz y Lope Díaz III de Haro, decidieron atacar al rey Alfonso X el Sabio en los dos puntos más distantes de los reinos y los más difíciles de defender, a saber: por Andalucía y por Vizcaya.

Alfonso X el Sabio recibe la noticia de la sedición a primeros de noviembre de dicho año, 1255, y se va a ocupar de la rendición primigenia del señorío de Vizcaya, para ello va a conquistar la villa de Orduña a mediados de diciembre. En Andalucía las mesnadas concejiles de Córdoba van a frustrar el intento del infante don Enrique de conquistar Niebla. El soberano de Castilla y de León lo agradecerá en el año 1258. «Quando la ganamos con ayuda dellos, que se nos alçaron en ella [Écija] nuestros enemigos por nos guerrear e por nos fazer mal en nuestra tierra e en nuestros regnos» (Diplomatario, n. 202).

Lo más notable de la contienda se va a producir entre las tropas reales de don Nuño González de Lara y las del sedicioso infante refugiadas en Lebrija; la concusión bélica fue tan terrible que don Nuño fue herido en el rostro; cuando parecía que el infante don Enrique el Senador llevaba las de ganar, la llegada de refuerzos mandados por el hijo espurio del rey Alfonso IX de León y llamado Rodrigo Alfonso (¿1210?-1268), va a obligar al infante don Enrique a abandonar el campo de batalla y refugiarse intra-muros. Por la noche va a conseguir llegar hasta Santa María del Puerto (actual Puerto de Santa María), y cruzando la Bahía va a poder llegar hasta Cádiz, donde una nave aragonesa le conduciría hasta Valencia.

Pero, el rey Jaime I de Aragón no le acogió y tampoco sería socorrido por las cortes de Francia y de Inglaterra; embarcaría, pues, en la ciudad de Bayona para terminar al servicio del sultán de Túnez (Al-Mustansir), allí recibirá a otro rebelde incorregible que es su hermano don Fadrique, el cual va a desaparecer de los privilegios rodados cortesanos, en los reinos de León y de Castilla, desde el año 1260. En el año 1266, el infante don Enrique seguirá alimentando su azarosa vida luchando en el bando de los güelfos contra el rey Manfredo de Sicilia, que era hijo bastardo del emperador Federico II Hohenstaufen y defensor, desde el fallecimiento del emperador Conrado IV (muerto en el año de 1254) de los derechos de su hijo Conradino.

El infante don Enrique puso su cuantiosísima fortuna, y sus mesnadas personales, a la disposición del papa Clemente IV y de su aliado Carlos de Anjou, hermano del rey San Luis IX de Francia. Pero, el Sumo Pontífice no le otorgó, como él esperaba, el reino de Cerdeña y solo obtuvo el cargo de gobernador o de senador de Roma, donde se comportó de modo y manera despótica y tiránica, hasta tal punto fue así que el papa Clemente IV escribiría que tanto los güelfos como los gibelinos "*timent senatorem ut fulgor*", el "terror del rayo" era el sentimiento que inspiraba a los romanos.

En el año 1268, se encontraba colocado en el bando contrario [al papado] de los gibelinos (tomando partido por Conradino), para en dicho año ser derrotado con

el grueso del ejército de los Hohenstaufen en la batalla de Tagliacozzo (agosto de 1268) por Carlos de Anjou, que lo cogería prisionero, pero no le mataría por ser su pariente y hermano de Alfonso X; y tras un prolongado cautiverio, en las prisiones de Canosa y de Santa María del Monte (Bari, Apulia), sería liberado ya muy anciano, hacia el año 1294, y regresaría a los territorios de los reinos de Castilla y de León, donde ejercería como tutor, una vez muerto su sobrino regio Sancho IV (en 1294), del nuevo monarca Fernando IV el Emplazado de León y de Castilla (1285-1295-1312). El trovador portugués, Gonzalo Eanes do Vinhal, en una cantiga de amigo que fue presentada a la reina-viuda de Fernando III el Santo, Juana de Ponthieu (1220-1279), lo coloca pidiendo el perdón a su hermano Alfonso X, de ahí se propagarían los rumores sobre unas relaciones incestuosas que mantuvieron y que son falsas. «Sei, eu, donas, que deitado'é d'aquí/ do reino já meu amigu'e non sei/ como lhi vai, mais que'ir a el-rei/ chorar-lh'eí muito e direi'lh'assi: Por Deus, senhor, que voz tan bon rei fez, perdoad? a meu amigu'esta vez» (J. J. Nunes, "Cantigas de amigo dos trovadores galego-portugueses"; II, 133). El Códice Vaticano añade una tendenciosa explicación a esas relaciones entre el infante y su madrastra: "Esta cantiga fez don Gonçal Eanes do Vinhal ao infante don Anrique por que dizian que era entendedor da reina dona Joana, sa madrastra, e esto foi quando o el-rei don Afonso pos fora da terra".

### LA REBELIÓN DEL AÑO 1272

Hacia el año 1266, don Nuño González de Lara va a cambiar de bando, ya que estaba observando, con envidia y desazón, como don Lope Díaz III de Haro estaba recibiendo el favor regio, inclusive Alfonso X le negaría al de Lara su reclamación de derechos sobre la villa de Durango. La nobleza de los reinos de León y de Castilla se encontraba muy quejosa del rey leonés, por muy diversos motivos: 1º) No entendía, ni aceptaba las pretensiones imperiales del monarca castellano y, 2º) El panorama económico no se encontraba en la mejor de las situaciones. En las semanas transcurridas durante las celebraciones nupciales burgalesas, se van a celebrar Cortes (1269) en la *caput Castellae*, el asunto a discutir es el relativo al *fecho del Imperio*, el soberano leonés va a obtener la aprobación de un servicio o dinero en maravedíes especial por seis años, "*pora conplir fecho de la frontera e pora dar a ellos [los nobles] las tierras que tienen de nos en dineros*". Pero no existe ningún plan para atacar a la frontera granadina.

«Que esta inquietud y descontento eran ciertos se advierte en un interesante pasaje de la crónica de Jaime I. Refiere el monarca en su autobiografía que durante los días de su estancia en Burgos, regresando de la ciudad al Hospital del Rey donde el monarca aragonés se



*Estatua de Alfonso X, junto al Castillo de San Marcos de El Puerto de Santa María.*

alojaba, Nuño González de Lara se le hizo el encontradizo y mantuvo con él una larga conversación en la que el magnate castellano se mostró estar dispuesto a servirle, en cuanto se lo pidiese, con cien o doscientos caballeros. Jaime I, tras agradecerle la oferta, trató de inquirir, sin conseguirlo, la razón de tan extraño ofrecimiento. Por ello, dando por supuesto que existía una cierta tensión entre Alfonso X y sus nobles, se ofreció a mediar ante su yerno el rey para que éste diese satisfacción a las quejas de los magnates castellanos. Nuño, entonces, recogió velas y declaró de forma enfática que en modo alguno estaba quejoso del rey sino todo lo contrario, ya que "él le había heredado y buscado esposa, él le había hecho todo el bien que un señor puede otorgar a su vasallo". El astuto monarca aragonés intuyó que las cosas no iban muy bien entre Alfonso y sus nobles, dejando para más adelante advertir a su yerno de la necesidad de no enajenarse el apoyo de su gente» (M. González Jiménez; Op. Cit.).

La todopoderosa y levantisca nobleza de los reinos de León y de Castilla rechaza, frontalmente, como se están gravando, por medio de los diezmos aduaneros, la importación de productos de lujo a los que ella era tan proclive, para subsanarlo, los nobles exigían que el soberano elevase el porcentaje de las soldadas o tierras que percibían anualmente por parte de la Corona. Por todo lo que antecede, es comprensible la sorpresa que produjo, en el rey Jaime I el Conquistador de Aragón, la ostentación suntuaria de los nobles de León y de Castilla, en la asamblea nupcial burgalesa: «*Quam plures suorum regnorum nobiles ad tam grandia sollempnia venientes, apparatus suos pomposo Yspanico more multipliciter ostendentes*» (Crónica latina de Jaime I de Aragón, 381).

La Crónica de Alfonso X refiere otro incidente ocurrido entre el rey Alfonso X el Sabio y sus magnates en Burgos, el cual es muy esclarecedor: «Estando el rey en la çibdad de Burgos, en este tiempo don Nunno de Lara e don Lope Díaz, fijo de don Diego, pusieron ay sus pleitos de amistad e encubiertamente contra el rey don Alfonso. Et ayuntáronse en este tiempo todos los más amigos que pudieron aver e fueron a Sant Andrés de Arroyo e casaron a don Lope Díaz con donna Juana, fija del infante don Alfonso de Molina, que estaua en aquel monesterio e hera prima cormana del rey» (CAX, 52). Pero, el cronista se equivoca de forma palmaria, ya que el hecho narrado no es de 1269 sino de 1272 cuando el infante don Alfonso de Molina ya había pasado a mejor vida. No obstante, el soberano no reacciona como debería ser, sino de forma pusilánime y contemporizadora: «Et como quiera que el rey lo sopo, non cuydó que se le siguiese desto el deseuiçio que después le veno nin les quiso dar a entender que se avían a catar dél, ca los avía menester para en la guerra de los moros et otrossy para el fecho del inperio» (CAX, 52).

Aunque, la revuelta definitiva va a tener lugar en los primeros meses del año de 1271. Aprovechando que el soberano ha viajado al reino de Murcia, entre los meses de marzo de 1271 y junio de 1272, en la villa burgalesa de Lerma se van a concentrar don Nuño González de Lara, Lope Díaz III de Haro, Fernán Ruiz de Castro, Alvar Díaz de Asturias y Lope de Mendoza, entre otros de mayor o menor envidia; a ellos se iba a añadir el infante don Felipe, otro de los revoltosos y desagradecidos hermanos del monarca castellano; también, y esto es lo extraño, inesperado y paradójico, al acto sedicioso iban a acudir ciudadanos- representantes de las villas y de las ciudades de los reinos de Castilla y de León, que protestaban por los problemas económicos de sus burgos. Se van a juramentar para “ser contra el rey don Alfonso si no les otorgaba las cosas quel querían demandar”.

El rey Alfonso X el Sabio trató de tener un conocimiento prístino sobre en que había consistido “el ayuntamiento de Lerma, ya que era grand su danno e grand su deseruiçio”, pero, el infante don Felipe renunció, taxativamente, a dar la más mínima información a su regio hermano. «Tras excusarse por no poder acudir a Andalucía en servicio del rey, debido al retraso en recibir la soldada anual que le correspondía, justificó su presencia en Lerma alegando que, siendo así que todos sus mejores amigos habían muerto, no había tenido más remedio que acudir a la convocatoria pues “non podía estar sin aver algunos amigos que le ayudasen e le consejasen”. Alfonso sabía, en cualquier caso, que el alma del grupo nobiliario era don Nuño y a él dirigió una larga requisitoria por medio de Enrique Pérez de Arana, adelantado mayor de Murcia, en la que le conminaba a apartarse de la conjura y le aconsejaba que “sosegase

el coraçón en lo seruir, asy como era tenuto de lo fazer”. La respuesta de don Nuño fue más tranquilizadora e inteligente que la del infante. No solo negó que la reunión de Lerma hubiese tenido el sentido que se atribuía, sino que se mostró dispuesto a colaborar con el rey para que se pudiesen recaudar en Castilla y en León y en la Extremadura nuevos servicios, además de los previstos. Y añadía con cierto descaro que de esta forma el rey podría pagar a los nobles las soldadas que les debía. El cronista comenta a este respecto la doble intención de la propuesta de don Nuño: enemistar al rey “con los de la tierra” aumentando los tributos y conseguir dinero para llevar a cabo “lo que tenían acordado”» (M. González Jiménez; Op. Cit.).

Una de las mayores quejas de los magnates estribaba en que se oponían al deseo regio de aplicar el Fuero Real en todas las villas y ciudades de los reinos de León y de Castilla, orillando los fueros tradicionales de ellas, en aquel se regulaban los requisitos vasalláticos obligatorios de los magnates para con el monarca leonés. Además, los nobles protestaban de lo que ellos calificaban un comportamiento prepotente y soberbio en el actuar de los merinos y otros funcionarios del soberano. También pedían al rey que no fundase nuevas polas o pueblas en el reino de León y en su dependiente reino de Galicia. Asimismo, pedían que se redujese la frecuencia con la que los reyes pedían servicios o tributos extraordinarios a las Cortes de Castilla y de León, y que no se les cobrase la alcabala, que era el impuesto existente sobre el tráfico de las mercancías que se percibía en la ciudad castellana de Burgos. Pero, por encima de todo se oponían, sin ambages, a los ingentes gastos que generaba el deseo incoercible regio, de Alfonso X el Sabio, de ser coronado como emperador, lo que incluso había conllevado la devaluación de la moneda para los reinos de León y de Castilla.

En estos momentos de crisis institucional, el rey Alfonso X se encuentra en la villa conquense de Huete, y, por ello, va a enviar diversas cartas a su hermano el infante don Felipe, a Nuño González de Lara, a Lope Díaz III de Haro, a Simón Ruiz de los Cameros, a Esteban Fernández de Castro y a Fernán Ruiz de Castro, “e a vtodos los ricos omnes de Castiella e de León”; a los que va a ordenar que acudan, sin demora en el tiempo, a Sevilla para ayudar al príncipe heredero don Fernando de la Cerda, quien tras la celebración de sus bodas se había incorporado a la vida pública, para dirigir la política en todo el reino de León, el que antaño era definido como el *Regnum Imperium Legionensis*, para defender la frontera con el Islam. Los nobles van a contestar de forma negativa, si, antes, no se entrevistan con el monarca, “*todos en vno con sus vasallos*”.

Será entonces, cuando Nuño González de Lara va a tratar de desligarse de esta trama sediciosa, aunque

aparentemente, por medio del envío de diversos mensajeros, y luego mediante el envío de su primogénito Juan Núñez de Albarracín, jugando inclusive con una doble baraja de cartas marcadas: ya que, por un lado, está informando al soberano de que los magnates rebeldes estaban manteniendo contactos con el monarca Enrique I de Navarra (1238-1270-1274). Este doble juego fue descubierto muy pronto, ya que Alfonso X recibió una serie de cartas *arauigas* traducidas por el mozárabe [eran los cristianos que vivían, como minoría que eran, en el territorio del Islam] Alfonso Pérez de Toledo, y que pertenecían al escudero de don Nuño, y el monarca tuvo, ya, el conocimiento pleno de la gravedad y de la amplitud de la conjura nobiliaria contra él.

Los magnates estaban en connivencia con el sultán nazarí de Granada y con, alguien mucho más peligroso como era el homónimo Abu Yusuf de los benimerines, quien se comprometía a ayudar a los rebeldes con todas sus fuerzas, en sus epístolas al rebelde infante don Felipe se puede leer. «En el nombre de Dios [Allah] piadoso e mereçodoso. El rey Abén Yuçaf, viejo de los marroquís, las salutations conplidas al infante granado don Felipe, fijo del rey manifiesto en las ayudas e en los bienes, el verdadero de la lengua don Ferrando, que Dios perdone [...]. Fiziéronme saber mis mensajeros que los ricos omnes todos se ataron a ty que seas en su ayuda por toller todo lo que asacó sobre ellos tu hermano don Alfonso, de los tuertos. Et alegróme esto, ca el tuerto afuella la derecha e las villas e los vasallos non lo consienten. Et pues bien es que los ayudedes a mostrar su derecho e toller el tuerto que les faze, et yo quiero fazervos saber de cómo vos yo amo e sy me oviéredes menester en aver o en omnes o en cauallos o en armas, yo vos ayudaré con ello e puedo, si Dios quisiere» CAX, 72).

Pero, la misiva dirigida a don Nuño González de Lara era, si cabe, mucho más explícita. «Don Nunno. Sepades que me llegaron vuestras cartas e plúgome con ellas [...]. E fizome saber el mi mensajero que sodes en demandamiento con don Alfonso que vos demandó demandas tuertas e que e que vos asacó monedas falsas et que vos demandó el fuero bueno que usáuades en antigüedad; pues demudáronse vuestras estancias et encareçieron las cosas e destajaron los mercaderes, e que fizo vuestro fijo non apostura, quel sacó de la tierra con trayción» (CAX, 73).

El rey Alfonso X el Sabio de Castilla y de León se quedó perplejo e irresoluto, a pesar de lo nítido de la traición. El soberano castellano pretendía mantener el diálogo y no la fuerza de las armas, como método de convencimiento y de concordia, y no la fuerza de las armas, para que todo volviese a su cauce lógico.. Poco a poco, con una lentitud exasperante, se dirigió, otra vez, a Burgos, el séquito era extraño e inusual, y estaba

conformado por: «la reina doña Violante y sus hijos, su hermano el infante don Fadrique, los obispos de Córdoba, Cádiz y Cuenca, el habilidoso Pedro de Lorenzo, don Juan González, maestre de Calatrava, don Diag Sánchez de Frías o Funes, antiguo adelantado mayor de la Frontera, don Enrique Pérez de Arana, adelantado de Murcia, don Gonzalo Yáñez do Viñal, señor de Aguilar de la Frontera, el arcediano de Trastámara don Juan Alfonso, maestre Gonzalo, notario mayor de Castilla y de León [era un miembro importante de la familia toledana de los Pétrez o Pérez Gudiel. Sería, a posteriori, obispo de Cuenca (1273-1275), de Burgos (1275-1280) y arzobispo de Toledo (1280). En tiempos del rey Sancho IV ejerció la doble Cancillería de los reinos de Castilla y de León], y Jufre de Loaysa, canónigo de Toledo [que era hijo del antiguo ayo de la reina doña Violante, fue fiel e íntimo colaborador de Alfonso X el Sabio. Fue abad de Santander y arcediano de Toledo. Al final de su vida escribió una breve crónica sobre los reyes de Castilla y de León, que llegaba hasta el año 1305. Moriría hacia los años 1307/1308] » (M. González Jiménez; Op. Cit.).

El 28 de agosto del año 1272, el monarca leonés estaba ya en Roa (Burgos) donde residiría cinco días, para otorgar, a sus rebeldes nobles el tiempo bastante para que “lo resçibieren commo a su rey e a su señor natural”, y el 6 de septiembre entraba en la caput Castellae, donde comenzaba las negociaciones de pacificación o “fablas de Burgos”; el rey los invitó a entrar en la ciudad [a los nobles confabulados en su contra], pero ellos se negaron indicando al monarca castellano que “sy algo quería fablar con ellos que gelo enviase a dezir con sus mandaderos”. El rey Alfonso X el Sabio estaba más que dispuesto a hacer concesiones, pero no iba a renunciar su derecho a fundar pueblas nuevas en los reinos de León y de Castilla, «que les rogaua que non quisiesen que seyendo él buen rey fuese de mala ventura que quería fazer bien e non tenía con quién» (CAX, 83). Entonces, los magnates complotados indicaron al soberano que lo que tuviese a bien responderles sobre sus peticiones se “las dixese por Cortes”.

Por todo lo que antecede, las Cortes van a dar comienzo el 29 de septiembre de 1272, día de San Miguel Arcángel. Los nobles tenían pensado, ya, exiliarse al Viejo Reino de Navarra, por si todo fallaba, pero Alfonso X les va a ganar por la mano llegando a un acuerdo con el rey Enrique I de Navarra, por medio de su embajador plenipotenciario llamado García de Azagra, el hecho tendría lugar en el pueblo de Munilla (cerca de Logroño). Por ello, el primogénito y heredero del reino de los vascones se casaría con la infanta-hija de Alfonso X, doña Violante (1265- 1308); ambos reyes van a establecer una alianza “contra todos los reyes del mundo, excepto contra los de Aragón y de Francia”. Por lo tanto, ahora, el único camino que les quedaba expedito a a los



nobles sediciosos de los reinos de Castilla y de León va a ser una alianza y exilio al reino nazarí de Granada.

### **LAS CORTES DE LA CIUDAD DE BURGOS, “CAPUT CASTELLAE”, DEL AÑO 1272**

Esta magna asamblea va a poner en entredicho aquello de que el soberano leonés “era la cabeça e comienzo del todo el pueblo e vicario de Dios en la tierra”. Los nobles rebeldes se van a quedar extramuros, en el Hospital del Rey. “Estando ayuntados en Burgos los infantes e perlados e ricos omnes e caualleros e fijosdalgo e procuradores de los concejos que avían de venir a las Cortes”, el rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla declaraba, con toda solemnidad, que: “en la corte del rey todos los omnes eran seguros e non auían por qué tomar tregua nin venir armados”, pero todos van a acudir armados al Hospital del Rey.

El monarca conocedor de su posición de debilidad, va a acceder a sus primeras peticiones. Se comprometía a la creación de un tribunal de corte para los pleitos de los hidalgos; una comisión neutral para lo relativo a las pueblas nuevas; substituiría a los merinos por los adelantados cuando “*la tierra fuese sosegada en justicia*”; se comprometió a devolver la villa de Orduña a Lope Díaz III de Haro; y para acabar, devolvería la herencia de la anciana reina doña Mencía de Portugal [(c. 1215-c. 1270). Se casó con el rey Sancho II de Portugal. Era hija de Lope Díaz II de Haro, señor de Vizcaya, y de Urraca Alfonso (c. 1197-1244/1258), hija espuria del rey Alfonso IX de León], señora de Paredes de Nava (Palencia), que por el sistema de prohijamiento estaba en poder de su primogénito don Fernando de la Cerda, lo pasaría a los Haro, a los Castro y a su hermano don Felipe. Solo se negó a renunciar al cobro del diezmo del mar.

La mayor parte de los asistentes se pusieron del lado del monarca castellano, “porque entendieron que él tenía razón e derecho, e que don Felipe e aquellos ricos omnes fazían alborozo con muy grand sinrazón”. Pero, a los magnates no les parecieron tan satisfactorias las concesiones, ya que: “sin responder al rrey, salieron todos del palacio e fuéronse en su alborozo asy como andauan, armados”. El monarca leonés, no obstante, pretendió seguir dialogando, lo que conllevó que los nobles se creciesen y, por lo tanto, el hecho fue un craso error. Esta prepotencia nobiliaria y el subsiguiente desplante, frente al rey, eran la consecuencia de la debilidad del monarca castellano. Entonces, los clérigos pretendieron mediar entre el soberano y los nobles, presentando ellos mismos sus propias “demandas e peticiones”, y, en ese momento, Alfonso X frenó en seco la cuestión, y pensó en expulsarlos a todos del reino, pero recapituló y aceptó crear una comisión para que estudiase las peticiones de los magnates y de los clérigos.

Los ciudadanos elegidos de las villas y de las ciudades, no van a realizar protestas o peticiones, el monarca leonés no deseaba tener enfrente a los concejos ciudadanos, por lo que el 26 de septiembre de 1272, ya había suspendido el Fuero Real; por consiguiente, en los meses finales del año 1272 va a otorgar privilegios a los concejos, que le solicitaban regirse por los fueros tradicionales. A saber: Soria (28-X-1272); Béjar (30-X-1272. Salamanca); Sepúlveda (Segovia) y Cuenca (31-X-1272); Fresno (2-XI-1272. Cáceres); Úbeda 83-I-1273. Jaén) y Baeza (24-I-1273. Jaén).

En estas cortes burgalesas se trató sobre la regulación del montazgo de los ganados, y sobre la protección de la trashumancia. Se va a ordenar la división de los reinos de Castilla y de León en cinco distritos ganaderos, y se van a designar dos alcaldes reales para cada uno de ellos, que se van a encargar de la recaudación del “*seruicio que me dauan los pastores por el montazgo que les quité*”. También se encargarían de juzgar los pleitos, de garantizar el libre tránsito de los ganados e impedir que se estrechasen las cañadas o se ampliases las dehesas. Alfonso X trató de seguir negociando con los nobles de sus reinos, para tratar de evitar que se extrañasen hasta el reino nazarí de Granada, y reforzasen con unos 1200 caballeros a las tropas de los infieles granadinos.

### **LAS CONVERSACIONES ENTRE EL MONARCA Y LOS NOBLES SE VAN A ROMPER**

Los nobles rompieron las conversaciones de paz y de concordia, y le solicitaron al monarca leonés un plazo de 42 días para marcharse de los territorios de los reinos de León y de Castilla. “Salieron de Campos [cerca de Castrojeriz] y, tras robar muchas casas syn derecho e syn razón, cruzaron el rio Douro para fuyr a tierra de moros”. La fórmula jurídica ritual para el extrañamiento nobiliario en los reinos de Castilla y de León era: “Senhor, fulán rico omne, beso vos yo la mano por él e daquí adelante non es vuestro vasallo”. So pena de perder todos sus bienes y que sus familias fueran, asimismo, expulsadas. Nuevamente hizo el monarca castellano un nuevo intento de paz, por medio de su primogénito el infante don Fernando de la Cerda y de su hermano el infante don Manuel (1234-1283), en la localidad jiennense de Sabiote, pero todo resultó baldío, y estos magnates tan desalmados se marcharon hacia la frontera granadina, pero “robaron muchos ganados e todas las otras cosas que fallaron, e pusieron fuego en algunos lugares desçercados et quebrantaron las iglesias”.

El desánimo regio y la depresión que le acompaña es palpable, y se manifiesta en una epístola que escribe a su heredero, y que se cita en la “Crónica del rey Alfonso décimo”: «E estos ricos omnes non se mouieron contra mí por razón de fuero nin por tuerto que les yo touiese;



*Estatua de Alfonso X el Sabio. Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.*

ca fuero nunca gelo yo tollí, mas, que gelo touiese tollido, pues que gelo otorgaba, más pagados debieran ser é quedar devieran contentos. Otrosí, tuerto nunca gelo fiz; mas aunque gelo oviese fecho el mayor del mundo, pues que gelo quería enmendar á su bien vista dellos, non avían por qué más demandar. Otrosí, por pro de la tierra non lo facen, ca esto non lo querría ninguno tanto commo yo cuya es la heredad, e muy poca pro han ellos dende, si non el bien que les nos facemos; mas la razón porque lo ficieron fue ésta: por querer tener siempre los reyes apremiados, é levar dellos lo suyo, pensádoles buscar carrera por do los desheredasen é los deshonorasen commo las buscaron aquellos onde ellos vienen. Ca así commo los reyes criaron á ellos, pugnaron ellos de los destruir é de toller los regnos, algunos dellos seyendo niños; é así commo los reyes los heredaron, pugnaron ellos de los desheredar, lo uno consejeramente con sus enemigos, lo al á furto en la tierra, levando lo suyo poco á poco é negándogelo; é así commo los reyes los apoderaron é los honrraron, ellos pugnaron en los desapoderar é en los deshonorar en tantas maneras que serían largas de contar é muy vergoñonas».

El monarca leonés abandonó, ya, toda esperanza: el 12 de diciembre estaba en Madrid, el 24 estaba en Camarena (Toledo), donde celebraría las fiestas de la Nochebuena y de la Navidad; para el 28 de diciembre,

“Fiesta de los Santos Inocentes”, ya dormía en Escalona (Toledo); todos estos lugares en el entorno territorial toledano, donde estaría viviendo hasta el comienzo del mes de marzo del año 1273. Los nobles sediciosos llegarían hasta Atienza (Guadalajara), y desde ahí hasta Alcaraz (Albacete), atravesando la sierra por Santisteban del Puerto (Jaén) hasta Sabiote, en las proximidades de Úbeda se van a comportar como vulgares ladrones de ganado, «*más de cinco mil bestias e ropas et ganados et otras cosas*» (CAX, 113).

En Atienza, el monarca castellano va a intentar un nuevo acercamiento, pero les va a recriminar su ingratitud y su traición; solamente, don Simón Ruiz de los Cameros va a dar su brazo a torcer, y se quedará en los territorios de los reinos de León y de Castilla. «Los mensajeros del monarca iniciaron en sus parlamentos con un resumen general del desarrollo del conflicto. Los magnates, tras haber recibido del rey las soldadas reclamadas, se habían negado a acudir a la frontera en ayuda del infante don Fernando, incumpliendo gravemente el Fuero de León y de Castilla [El fuero Juzgo o de los Jueces de León o la Lex Gothorum]. Ahora se les ofrecía la oportunidad de remediar tamaño desafuero yendo a servir al rey por “los dineros que vos dio”. Pero había más. De nuevo habían incumplido el fuero del que tanto alardeaban cometiendo “malfetrías” y tomando viandas de forma indebida. De acuerdo con el fuero, el rey les ordenaba que diesen fiadores para satisfacer las malfetrías y daños ocasionados. A renglón seguido, los mensajeros reales abordaron el bochornoso espectáculo dado por los ricos hombres a la llegada del rey de Castilla y de León y durante las Cortes de Burgos. Con su actitud, no solo habían insultado la dignidad real. Habían respondido con la mayor ingratitud a la generosidad con que el monarca les había siempre favorecido y a su indulgencia al consentirles los desmanes que habían cometido contra otros hidalgos. Por último, habían incumplido la tregua de los cuarenta y dos días que el rey les había otorgado, robando y cometiendo todo tipo de desmanes allí por donde pasaban. La dura requisitoria, basada en el más puro derecho feudal, concluía con esta amenaza: “Et quanto esto, podedes entender lo quel rey puede fazer de fuero e de derecho contra vos en esta razón”» (M. González Jiménez; Op. Cit.; y CAX, 96-97).

Los enviados regios van a hacer un mayor gasto diplomático en el caso del infante don Felipe, contraponiendo los favores que había recibido con los múltiples agravios que había infringido a su hermano y soberano, y se le requería que desistiese de ayudar al sultán nazarí: “enemigo de Dios e de la fe e del rey e de los sus regnos e de quantos fijosdalgo ha en Castilla et en León e de todos los otros destos regnos”, y que se dedicase a la defensa de la frontera meridional de los reinos de Castilla y de León. El infante don Felipe se va a defen-

der y acusará a su hermano, el rey Alfonso X el Sabio, de “desafuero e desheredamiento”. El monarca leonés se va a defender con argumentos sólidos de las acusaciones, a las que califica de falsas de toda falsedad. Para apoyar sus tesis va a escribir a su primogénito don Fernando de la Cerda, sobre cual fue la postura y la aprobación de todos los presentes: “quienes entendieron que él tenía razón e derecho, e que don Felipe e aquellos ricos omnes fazían alborozo con muy gran synrazón”. Los magnates abandonaron, de forma desabrada, la presencia regia y: “salieron todos del palacio e fuéronse en su alborozo asy como andauan, armados”.

Los magnates se negaron a aceptar la requisitoria regia, porque, según ellos, sus razones eran “*muy luegas y se los pedía en tiempo que lo non podemos fazer*”. Para juzgar sus actos estaba el Fuero de los reinos de León y de Castilla, y si se les abría un expediente o “pesquisa” que los culpabilizase por sus fechorías o traiciones, se les debería cobrar con sus propios bienes, “*ca buenas heredades dexamos allá*”. Los rebeldes van a llegar al reino granadino, del 15 al 20 de diciembre del año 1273; por el pacto que habían firmado con Muhammad I se comprometían a obligar a Alfonso X el Sabio a cumplir el pacto de Alcalá de Abenzaide y, si no lo hacía, le iban a ayudar a derrotarlo *manu militari*. Lo que antecede, era una flagrante violación de la Ley Suprema o Fuero de los reinos de Castilla y de León, que estos nobles invocaban continuamente como coartada contra su rey. El 23 de enero del año 1274, va a morir Muhammad I y los magnates de León y de Castilla van a apoyar, sin ambages o reservas, a su hijo Muhammad II, para que pueda acceder al trono sin ningún tipo de problemas.

#### **PETICIONES PRESENTADAS POR EL INFANTE DON FELIPE, EN LA VILLA DE ALMAGRO (VILLA REAL), EN MARZO DEL AÑO 1273, AL REY ALFONSO X EL SABIO DE CASTILLA Y DE LEÓN**

Según la Crónica del rey Alfonso décimo (apud J. Valdeón Baruque; Op. Cit.), las reivindicaciones presentadas fueron:

1ª) “Que otorgue fueros é previllejos é usos é costumbres a Órdenes é a iglesias é a fijosdalgo, cristianos, é á judíos é á moros lo que ovieron en tiempo de su padre e de su visabuelo”.

2ª) “Que deje los diezmos que tomaban en entrada é en salida de sus reinos”.

3ª) “Que deje los servicios, que es daño de toda la tierra é se yerma por non se poder complir”.

4ª) “Que non deje sacar de sus reinos por mar nin por tierra si non aquellas cosas que sacaban en tiempo de su padre”.

5ª) “Que la sal é el fierro que torne á aquel estado que solíe ser en tiempo de su padre”.

6ª) “Que non cojan la moneda sinon de siete en siete años, así como la cogió su padre e su visabuelo é los de su linaje, é que nunca demande otros pechos, nin aya cabeza la moneda, mas que el ome que oviere diez años que peche diez sueldos é tres dineros”.

7ª) “Que en casa del Rey que non aya y alcalde sinon de Castilla é de León”.

8ª) “Que los montadgos que se toman commo non deven, que se tomen commo se tomaban en tiempo del rey don Fernando, é que non tomen los servicios de los ganados é demás que le piden merced”.

Pero será la reina doña Violante de León y de Castilla la que acabe con la rebelión nobiliaria, cuando se va a ir a entrevistar, amplia e intensamente, con don Nuño González de Lara, en Córdoba (año 1274).

«Por lo que hace a Granada, la oferta de la reina, a cambio de la paz y de la renovación del tratado de Alcalá de Abenzaide, se basaba en tres puntos concretos: entrega del importe de las parias atrasadas, cuyo importe ascendía a 450.000 maravedís, más los 250.000 que Muhammad II había prometido para la ida al Imperio, y las parias anticipadas de un año. A ello se añadía la concesión a los arrayazes de una tregua de un año y la ruptura de todos los pactos establecidos con los nobles exiliados en su reino. La oferta pareció razonable a don Nuño, salvo en lo referente a los arrayazes. Según el magnate castellano y leonés era mejor dejar esta cuestión para más adelante, cuando se hubiese firmado la paz. En lo que hacía al dinero, don Nuño aconsejó que se redujese algo el importe de las parias en razón de la tierra que los arrayazes [arraeces] tenían ocupada al rey de Granada y por la que éste no percibía renta alguna. Tampoco fue difícil llegar a un acuerdo con los nobles. La reina accedió prácticamente a todas sus peticiones, aceptadas ya en momentos anteriores de la negociación: respeto a los fueros, usos y costumbres tradicionales; seguridad de que la moneda forera se cobraría de siete en siete años; renovación de los acuerdos de Almagro sobre los servicios y los diezmos aduaneros. A todo esto se añadía la promesa de aumentarles sus soldadas y de pagar a los que le acompañasen al Imperio lo que les correspondiese percibir en el año en curso. Igualmente doña Violante reiteró la disposición del rey a devolver Orduña y Valmaseda a don Lope Díaz III de Haro. El infante don Fernando de la Cerda accedió también a entregarle la tierra de Álava, a pesar de que sus habitantes le habían tomado por señor. Finalmente, sobre el asunto de las compensaciones por las malfetrías y desmanes cometidos por los nobles cuando marcharon a Granada se acordó que el monarca les ayudaría a pagar los daños producidos» (M. González Jiménez; Op. Cit.).

Como muestra inequívoca de que el rey Alfonso X el Sabio no guardaba ningún tipo de rencor a los sediciosos dirigentes nobiliarios, don Nuño González de Lara va a ser nombrado Adelantado Mayor de Andalucía. Previamente, la última oferta regia realizada a los nobles exiliados en Granada, era de lo más generosa y ecuaníme que se pueda pensar, renunciando a la petición de servicios y aceptando la destrucción de las pueblas nuevas en Castilla y en León, «si eran danno del rey et a desfazimiento de la cauallería de los regnos» (CAX, 118). Los nobles aceptaron la oferta y se prepararon para regresar a los reinos de León y de Castilla. «Et otrosí los ricos omnes pidieron al rey de Granada que porque era postura entre el rey de Castilla e de León e él que non acogiese a algunos ricos omnes e caualleros que fuesen desavenidos de su rey, pidieron al rey de Granada que les diese a romper la carta de postura que avían con él porque él guardase aquella postura al rey e los ricos omnes fuesen syn verguença» (CAX, 136).

«A la vista de ello, Muhammad II, que hasta entonces no había respondido a las varias propuestas que Alfonso X le había formulado, no tuvo más remedio que ofrecer la suya propia que en definitiva consistía en la vuelta al tratado de Alcalá de Abenzaide; la entrega de las parias correspondientes a los dos últimos años, menos un tercio que correspondía a la tierra controlada por los “arrayazes”, y de una ayuda especial de 250.000 maravedíes, en plata o en “doblas” de a siete maravedíes, y su disposición de acudir a la corte castellana y leonesa para manifestarle “qué gran voluntad avía del servir”. Los mensajeros de los nobles y del rey de Granada llegaron a presencia de Alfonso X estando éste todavía en Almagro. Tras deliberar con sus consejeros, se acordó enviar al maestre de Calatrava a la frontera para tratar de llegar a un acuerdo definitivo. Por vez primera el rey se sentía seguro y en situación de poder imponer sus propias condiciones. Consciente de haber apaciguado a sus vasallos en el “ayuntamiento” recién concluido en Almagro y sabedor de que el bloque, hasta entonces compacto, de los nobles estaba comenzando a resquebrajarse, su respuesta a las propuestas de los nobles adoptó un tono de dureza desconocido hasta entonces. Para empezar, el monarca rechazó la validez del pacto que los ricos hombres habían firmado con el sultán granadino, tanto por sus defectos formales como, sobre todo, porque era nulo de pleno derecho, ya que había sido hecho con un enemigo del rey. Pero, por si todavía tenían dudas acerca de la obligatoriedad de mantener al rey de Granada el homenaje prestado, Alfonso les recordaba que mejor era estar con “su señor natural que con los moros, con quien non han debdo nin buena razón sy non esta postura”. El segundo asunto era el controvertido pacto de Alcalá de Abenzaide. Alfonso X, admitía tácitamente que había podido haber incumplimiento por su parte, pero recordaba también

que tanto Muhammad I como su hijo [Muhammad II] se habían caracterizado por quebrantar sistemáticamente sus compromisos. Respecto a la exigencia de los nobles de que se les devolvieran las heredades y tierras que les habían sido incautadas cuando se exiliaron en Granada, Alfonso X se mostró tajante: las había otorgado a quienes le sirvieron lealmente “ally do ellos deservieron”. Tampoco aceptó el rey el tibio compromiso de los nobles de acompañarle en su ida al Imperio ni aceptó como excusa la falta de recursos económicos. Y menos aún se avino a echar, como los nobles solicitaban, “gran pecho en la tierra porque lo cobren ellos e el rey que pierda por estos los coraçones de los omnes e de las comunidades”. En conclusión, Alfonso X el Sabio ofrecía a los nobles el perdón siempre que se acogiesen a su merced y no tratasen de imponerle condiciones de ninguna especie. Una sola cosa quedaba pendiente: el destino de los “arrayazes”. En la primera parte del texto que analizamos el rey se negó a utilizarlos como moneda de canje. No podía –afirma– dejarlos abandonados a su suerte, en primer lugar, porque le habían servido bien y, segundo lugar, porque de hacerlo, en adelante “él non fallaría quien le seruiese nin le ayudase”. A pesar de ello se manifestaba dispuesto a dejar de apoyarlos si los nobles regresaban a su servicio sin demandarle “las otras cosas por pleito, sy non que finque en la su merçed”. Este sorprendente quiebro dialéctico tenía una sola y única justificación: la urgencia del rey de contar con los nobles exiliados para poder programar su ida al Imperio: “E con esta condiçión, que ellos catasen de lo del rey de Granada e de los suyo con que le fuesen a servir al Inperio con tantos caualleros quantos el rey entendiese que aya agora menester, et que fuesen luego”» (M. González Jiménez; Op. Cit.; y CAX, 139).

A comienzos del mes de abril del año 1273, tuvo lugar en Ávila un nuevo *ayuntamiento* o reunión o junta de la asamblea general de los vecinos, para los Concejos del Reino de León y de las Extremaduras leonesa y castellana; en esa ciudad se va a presentar don Fernán Ruiz de Castro, con la finalidad inequívoca de acogerse al perdón del rey Alfonso X el Sabio de Castilla y de León. El resto de los magnates tuvo la desvergüenza de pedir al soberano leonés, que les pagase los dineros no percibidos mientras estuvieron en Granada exiliados.

El rey Alfonso X el Sabio montó en cólera: «E desque el rey oyó estas cosas, ovo ende grant sanna e pesól mucho, e ordenó luego con aquéllos que eran y de llamar a todos los de sus regnos de Castilla e de León e que fuesen con él a la guerra contra el rey de Granada. E por aver más gentes en su ayuda en que pudiese fazer a los moros mayor danno, acordó de yr verse con el rey de Aragón, cuidando fazer en manera quel rey de Aragón e el infante don Pedro su fijo entrasen por vna parte de la tierra de moros et el rey don Alfonso que entraría por la otra. Et con esto e con lo que podrían fazer

los arrayazes, que vería el rey de Granada que non le anpararían los ricos omnes de su reyno que eran allá con él. Et luego otrosy enbió mandar a los sus merinos de Castilla e de León e de Gallizia que les derribasen todas las casas que auían los que estauan en Granada» (CAX, 141-142).

La última escena del drama se va a producir en Sevilla, donde los nobles se van a presentar humildes y compungidos, y donde serían recibidos con todos los honores por su soberano castellano. El monarca de Castilla y de León armaría caballero, en un rasgo de infinita generosidad, al propio rey Muhammad II de Granada, quien se hizo vasallo del soberano leonés y se iba a comprometer a entregarle 300.000 maravedíes al año. El rey Alfonso X el Sabio se dirigió, entonces, hasta Burgos a donde llegaría el 15 de octubre de 1273 y se quedaría hasta el mes de abril del año 1274.

### LAS CORTES CELEBRADAS EN LA CIUDAD LEONESA DE ZAMORA

En marzo de 1274, Alfonso X celebraría Cortes en Burgos, con la finalidad de resolver los asuntos “*sobre fecho de enbiar caballeros al Inperio*”, ya que era preciso ayudar a sus partidarios gibelinos de la Italia septentrional, sobre todo a su yerno Guillermo de Monferrato. Por lo tanto, sus magnates deberían acudir a las cortes burgalesas.

«El infante don Fernando, su fijo primero heredero, et el arçobispo don Sancho, fijo del rey de Aragón, e el infante don Felipe su hermano e el infante don Sancho e el infante don Juan e el infante don Pedro e el infante don Jaymes, sus hijos. Et otrosí vinieron y don Nunno e don Lope Díaz e don Ferrant Ruyz de Castro e don Alfonso Téllez e los maestros de Vclés et de Calatraua e de Alcántara et del Temple e el prior de Sant Juan e don Esteuan Ferrández et Juan Núñez et Nunno Gonçález, fijos de don Nunno, e Diego López de Haro, hermano de don Lope Díaz, e don Ferrant Pérez Ponce e don Per Áluarez de Asturias e don Gil Gómez de Roa e don Día Sánchez e don Diego López de Salzedo e don Ruy Gil de Villalobos et don Rodrigo Rodríguez de Saldanna et todos los otros ricos omnes e infançones e caualleros de los regnos de Castilla e de León» (CAX, 171).

Pero, también se les convocaba para allegar fondos para el viaje regio a Europa, y poder reclamar el trono imperial; solo faltaron, a esta magna asamblea, el recalcitrante infante don Fadrique y su yerno don Simón Ruiz de los Cameros. El cronista de la Crónica de Alfonso décimo informa, con toda nitidez, sobre cuál fue el discurso de apertura realizado por el monarca leonés: «Bien sabían que por muchas vezes les avia dicho de la yda del Ymperio que auía de yr, porque los de Lonbardía le auían enviado muchas vezes sus mandaderos sobre

esto et que auía vn anno que él fuera ydo sy la tierra touiera en sosiego. E Dios le auía traído a estado que era en paz con los moros e que los infantes et los otros ricos omnes de los sus reynos estauan sosegados en el su seruiçio, que quería fazer aquella yda. E que yuan con él el infante don Manuel su hermano e otros caualleros que él entendió que eran menester para esto». Se trataba, asimismo, de organizar como debería quedar la regencia en los casos de las ausencias del rey.

El 12 de abril el rey estaba en Palencia, donde se quedó hasta el día 22, el día 24 y hasta el 5 de mayo residió en Valladolid. El 13 de mayo ya estaba en Toro (Zamora) y el 5 de junio en la leonesa bien cercada Zamora (“*Allá en tierra leonesa un rincón se me olvidaba, Zamora lleva por nombre, Zamora la bien cercada*”), donde residiría hasta finales del mes de julio, ya que necesitaba congraciarse con el territorio del Antiguo Reino de León, sancionando jurídicamente la vuelta al antiguo sistema de la doble foralidad: el señorial anquilosado y municipal de los usos y las costumbres o *fazañas* del Fuero Viejo del reino de Castilla, y el modelo regio mucho más moderno y ágil fundamentado en el Fuero Juzgo o de los Jueces de León o Fuero Real del reino de León.

«Que en los pleitos de Castilla e de Estremadura, si non á y abogados segund su fuero, que non ayan, mas que libren sus pleitos segund que lo usaron. E en el regno de León e de Toledo e en el Andalucía e en las otras villas ó tienen libros del Rey, que usen de los bozoros por lo manda el fuero» (Primera Disposición del Cuaderno de las Cortes de Zamora). Estas Cortes celebradas en Zamora, van a significar un triunfo del monarca castellano y un paso hacia adelante para dejar claros los derechos de la Corona, y el principio inalienable de la validez universal de la justicia del rey.

«Otras disposiciones adoptadas en estas Cortes, como la que se refiere a los llamados “alcaldes de Corte”, uno de los cuales debía ser caballero para juzgar a los hidalgos, responden a peticiones formuladas por los nobles en las Cortes de Burgos de 1272. Igualmente, la ausencia de cualquier alusión a los “merinos” y sí, en cambio, a los “adelantados”, podría interpretarse como aceptación de otra de las reclamaciones del bando nobiliario. Lo más importante, sin duda, de lo tratado en estas Cortes –además del toque de atención a los jueces para que fuesen diligentes en la administración de la justicia– fue el establecimiento de “las cosas que fueron siempre usadas de librar por corte del rey”, los famosos ‘casos de corte’, reservados en exclusiva al tribunal del rey: Muerte segura, mujer forzada, tregua quebrantada, salvo o seguro quebrantado, casa quemada, camino quebrantado, traición, alevosía y ‘riepto’ o reto judicial» (M. González Jiménez; Op. Cit.).

## **LAS CORTES DE BURGOS DELAÑO 1277, SUS RESULTADOS, Y LA EJECUCIÓN SUMARIA DEL INFANTE DON FADRIQUE**

Las mismas debieron ser tormentosas, ya que los juristas franceses no comparecieron, por lo que la cuestión sucesoria no se llegó a discutir. El heredero infante don Fernando de la Cerda ya había pasado a mejor vida el 25 de julio de 1275, de forma abrupta e inesperada, en Villa Real. La cuestión política a discutir estribaba en que el rey Felipe III de Francia apoyaba los derechos de los infantes de la Cerda, hijos huérfanos del fallecido infante don Fernando de la Cerda, al trono de los reinos de Castilla y de León, sobre todo al hijo mayor llamado don Alfonso de la Cerda, «*heredase los regnos [de León y de Castilla] después de días del rey don Alfonso su padre [se refiere a su abuelo Alfonso X el Sabio]*» (CAX, 184).

El rey Alfonso X el Sabio había empeorado las “cosas” cuando había ordenado, a priori, realizar la pesquisa (octubre del año 1276) de cobrar las deudas fiscales pendientes desde el año 1261, tales como: servicios, fonsaderas, martiniegas, pedidos y otros pechos, servicios de los ganados, multas a los caballeros que no fueran al ejército regio o no acudieran a los preceptivos alardes, penas por el juego, las multas por la apropiación indebida de los bienes municipales o por los bienes sacados, de forma fraudulenta, de los reinos de Castilla y de León, y por los bienes mostrencos, de cualquier tipo que fuesen, retenidos a particulares, además de las caloñas y de las multas por realizar ventas de la sal a precios mayores que los legales.

El encargado o factotum de llevar a buen puerto esta enorme operación impositiva, fue el Almojarife Mayor del monarca castellano, que era muy poderoso y se llamaba don Çag de Maleha. Lo exigido era una novedad y una exigencia brutales, y no se había hecho nunca hasta la fecha. Los concejos aceptaron sin rechistar, paralizados por el pavor a posibles arbitrariedades: “el cobro por en toda mi vida de un servicio anual equivalente a una moneda de cinco maravedís e tercia de la moneda de la guerra por cada persona que tuviese cuantía para pechar moneda”.

Todo ello era esencial para poder recaudar capital que pudiese engrosar las exhaustas arcas de una mísera hacienda regia. Se acuñó una nueva moneda más comunal (“esto coincidía con las noticias que indicaban que los mariníes rompían las treguas, y desembarcaban ‘en grant cantidad de moros’ en las playas de Algeciras”) para que substituyese a los dineros prietos, la cual poseía un alto contenido en plata, por lo que el numerario en circulación no era suficiente para cubrir las necesidades del mercado, pero como el monarca leonés se había comprometido a no alterar la moneda hasta que no transcurrieran siete años, los nobles escribieron una

carta al papa portugués Juan XXI (Cardenal Pedro Julián. Sumo Pontífice desde 1276 a 1277), para que librase al soberano leonés de su compromiso, Alfonso X el Sabio dio la orden para la acuñación de la nueva moneda, llamada los dineros blancos de la segunda guerra. Concretamente, para dejar clara la situación, existe una comunicación regia al concejo de Elche (Alicante) en la que se le prohíbe el sacar ninguna cantidad de oro y de plata, amonedada o no, de los reinos de León y de Castilla: “saluo los dineros de oro de mi segnal et la moneda nueva blanca destos alfonsís que agora mandé facer desta sennal misma que son los dineros dell oro”. El descontento ya era generalizado, por lo que el monarca leonés comenzó a realizar exenciones, para tranquilizar a los poderosos, sobre todo manteniendo los privilegios y exenciones de los caballeros y, a veces, de toda la población. Verbigracia, el 14 de junio de 1277, eximía a los caballeros, a los ricos hombres y a los hijos de los caballeros del reino de León “que non pechen por sus personas en este seruiçio, que es tanto commo una moneda”, que le habían prometido dar cada año, y para siempre, tanto los ciudadanos como las villas del reino de León. El 22 de mayo libraba a los toledanos de la villa de La Guardia de que pagasen el servicio anual debido de por vida “segunt que gelo perdoné a los otros concejos de la Extremadura e de allen Sierra”. El 10 de septiembre quedaban exentos, también, los caballeros, las dueñas y los hijos de los caballeros de la villa leonesa de Alba de Tormes (Salamanca) y de Alcalá de Henares, del servicio que le debían anualmente “por en toda mi vida”.

A mediados de junio de 1277, concluidas las Cortes de Burgos, los reinos de León y de Castilla estaban sumidos en un caos de proporciones homéricas; los benimerines estaban en Algeciras y la guerra, contra el Islam, renacía con furor y saña máximos. Y todo ello estaba agravado, más si cabe, por haberse suscitado la cuestión de la sucesión en la familia regia, lo que estaba envenenando las relaciones entre el monarca castellano y su segundogénito y probable sucesor, el infante don Sancho.

El rey Alfonso X el Sabio estaba enfermo, ya que padecía, como mínimo, una sinusitis aguda, crónica en el tiempo, que cursaba en brotes muy dolorosos y que se iba haciendo insoportable, sus cefaleas eran tan incoercibles que le provocaban ataques de ira incontrolados, hasta tal punto es el caso que los cronistas escriben sobre la protrusión del ojo derecho, provocada por la importante colección purulenta existente en la región frontal y malar derechas, estas reacciones agresivas regias conllevaban que en la corte se comenzase a murmurar sobre la posible locura o enajenación mental del rey Alfonso X el Sabio, y, que por consiguiente, debería ser incapacitado de por vida y substituido por el infante don Sancho.

El relato oficial de la traición del infante don Fadrique y de su yerno don Simón Ruiz de los Cameros es como sigue: «E porque el rey sopo algunas cosas del infante don Fadrique, su hermano, e de don Ximón Ruyz de los Cameros, el rey mandó al infante don Sancho que fuese a prender a don Ximón Ruyz de los Cameros et quel fiziese luego matar. Et don Sancho salió luego de Burgos e fue a Logronno e falló allí a don Ximón Ruyz et prísol. Et ese mismo día que lo prisioneron, priso don Diego López de Salzedo en Burgos a don Fadrique por mandado del rey. E don Sancho fue a Treuinno e mandó quemar allí a don Ximón Ruyz. Et el rey mandó ahogar a don Fadrique» (CAX, 194).

En los Anales del reinado de Alfonso X (año 1289), que es un texto mucho más posterior, se indica de forma clara y concisa: «Era de mil e trezientos e diez e seis años, el ynfante don Sancho, fijo del rey don Alfonso e heredero, presó a don Ximón Ruiz de los Cameros en Logroño por mandado del rey su padre. E en este año presó el rey don Alfonso a don Fadrique, su hermano, en Burgos e mandólo le meter en el castillo e meterlo en vna arca que estava llena de fierros agudos e allí murió» (BRAH, 192).

En los Anales Toledanos III (siglo XIII), se escribe: «Anno Domini M° CCª LXXVII. Nobilis Rex Alfonsus mediante iustitia occidit dominum Fredericum et dominum Simonem Roderici de los Cameros» (173). Las “cosas” que el rey castellano sabe sobre su hermano y sobre el señor de los Cameros son de tal calibre y magnitud, en la gravedad, que han llegado a hartar al monarca leonés, quien va a reaccionar con tanta agresividad y falta de piedad, hacia ambos, como no era de esperar. El debate historiográfico ha sido amplio y pleno de hipótesis y conjeturas. Desde la preocupante profecía que le dijeron en su día sobre “que había de morir desheredado de los reinos de Castilla y de León por hombre de su linaje”, ese “hombre de su prosapia” era, para él, don Fadrique, hasta de que «hubo una conjura a favor de Don Sancho, sin Don Sancho» (Marqués de Mondéjar, siglo XVII). Pero, en este preciso momento histórico, el infante don Sancho, futuro rey Sancho IV de Castilla y de León no poseía un tan alto grado de cinismo como para obedecer, sin rechistar, a su regio padre y prender- ejecutar al señor de los Cameros, si hubiese tenido la más mínima noticia de que, el magnate ajusticiado, comandaba una conjura a su favor.

Portodoloqueantecede, loqueparecemáscoherentes pensar que el infante don Fadrique, segundo hermano del soberano castellano, contemplase los desatinos mentales de Alfonso X como causas suficientes para dar un golpe de estado, y autoproclamarse regente ineluctable del joven infante y heredero don Sancho. La proposición política realizada por don Fadrique tenía una contrapartida jurídica, por parte del rey Alfonso X

el Sabio, y era la de alta traición o “*cabeça de todos los males*”, y se castigaba “mercedamente” con la pena de muerte y con la confiscación de todos los bienes del fementido traidor.

En la conjura parece que existió una múltiple participación nobiliaria, en la que participaban algunos como don Fernán Pérez Ponce (exiliado a Francia en mayo de 1277) y don Lope Díaz III de Haro (extrañado en la Corte de Felipe III de Francia, en el año 1279), pero “todo” a favor del infante don Sancho con don Fadrique de regente. En concreto:

«El 11 de mayo de 1277, don Lope Díaz III de Haro declaraba en Estella haber recibido de manos del gobernador francés del reino de Navarra, Eustace de Beaumarchais, una elevada cantidad de dinero para él y su séquito. Meses después le vemos al servicio de Felipe III, quien le asignó ‘tierras’ en Navarra por valor de 2.000 libras tornesas anuales» (M. Arigita. Cartulario, nº 34).

Pero puestos a retorcer los argumentos historiográficos, el profesor A. Ballesteros Beretta escribe, equivocadamente, que esos dos magnates, “sanchistas” por antonomasia, propugnaban, cambiándose de bando, la candidatura de los infantes de la Cerda, lo que es inaceptable en el señor de Vizcaya que siempre fue un partidario acérrimo del futuro rey Sancho IV: «Concertados varios nobles, partidarios de Don Sancho, tal vez se creyeron bastante fuertes para derribar al rey. En este caso el monarca leonés, por derecho de primogenitura, con la misma tesis de Don Sancho, lo sería Don Fadrique. Hasta nos aventuramos a suponer que Don Fadrique pensó en suprimir todos los obstáculos, sin reparar en medios, incluso si preciso fuera la muerte del rey» (A. Ballesteros Beretta. “Alfonso X”, 1961). Si, en alguna ocasión, pasó por su mente el magnicidio de su regio hermano, está claro lo tortuosa que era la mente del infante don Fadrique, quien odiaba tanto a su hermano como para pensar en asesinarlo, pero estas son conjeturas sin una base histórica mínima.

En los Anales de la Corona [de los reinos] de Aragón, Jerónimo de Zurita (1562-1580) escribe que: «Estas muertes se hicieron ascondidamente, sin ser oídos; de que se siguió grande alteración y escándalo por toda la tierra, y fue una de las principales causas porque después se quitó al rey de Castilla y de León la administración de sus reinos» (edición de 1970).

La felonía fue descubierta por el rey Alfonso X el Sabio antes del 7 de julio de 1277, que va a ser la fecha en la que el monarca castellano entregará, a la Iglesia de Sevilla del arzobispo don Remondo [Raimundo] de Losana, los señoríos sevillanos de Sanlúcar de Albaida, de Cambullón, La Torre de Alpechín, Las Chozas y Brenes, feudos que habían pertenecido, con anterioridad, al infante don Fadrique, el cual fue muerto por medio de garrote vil.

## BIBLIOGRAFÍA

- AYALA MARTÍNEZ, C. DE y ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. (2002): *Historia de España de la Edad Media*. Ariel.
- BALLESTEROS, M. y ALBORG, J. L. (1973): *Historia Universal desde el Siglo XIII*. Gredos.
- ESTEPA DÍEZ, C. (2003): *Las Behetrías castellanas*. Junta de León y Castilla.
- FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, A. (Editor, versión de 1865) (2005): *El Fuero de Avilés* (facsímil). Academia de la Llingua Asturiana.
- GARCÍA DE LA BORBOLLA, A.; CASTELLANOS, S.; PALAZZO, E.; HENRIET, P.; RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, M. A.; DESWARTE, F.; SORIA, M.; AURELL, M. (editor); COUSSEMACKER, S. (2004): *La imagen del obispo hispano en la Edad Media*. Eunsa.
- GERBET, M. C. (1997): *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*. Alianza.
- LEVI-PROVENÇAL, E.; TORRES BALBAS, L.; GARCÍA GÓMEZ, E.; (1973): *Historia de España, Ramón Menéndez Pidal (V). España musulmana (711-1031)*. Instituciones. Sociedad. Cultura. Espasa-Calpe.
- LUCAS DE TUY (facsímil del año 1926) (Julio Puyol editor, 2007): *Crónica de España*. Real Academia de la Historia/Maxtor.
- MARSEILLE, J. (2002): *Historia Universal Larousse. El Feudalismo y las Cruzadas*. Spes/RBA.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (1982): *Historia de España. Gran Historia General de los Pueblos Hispanos. La Edad Media (siglos XIII al XV)*. Club Internacional del Libro/Instituto Gallach de Librería y Ediciones.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2001): *Los templarios en los reinos de España*. Planeta.
- NIRENBERG, D. (2016): *Religiones Vecinas*. Crítica.
- PÉREZ DE ALGAR, F. (1997): *Alfonso X el Sabio. Studium Generalis*.
- VERNET, J. y MARTÍNEZ MARTÍN, L. (2002): *Al-Andalus*. Lunweg.
- VIDAL MANZANARES, C. (2004): *España frente al Islam. De Mahoma a Ben Laden*. Osobelena/La Esfera de los Libros.
- VIGUERA MOLINS, M. J.; MOLINA MARTÍNEZ, L.; JALLAF, M.; MARÍN, M.; BENABOUD, M.; CANTO GARCÍA, A.; ÁVILA NAVARRO, M. L.; FIERRO, M.; VERNET, J.; SAMSÓ, J.; GARULO, T.; PAVÓN MALDONADO, B. (1999): *Historia de España, Ramón Menéndez Pidal. Los reinos de taifas. Al-Andalus en el siglo XI*. Espasa-Calpe.
- VINCENT, M. y STRADLING R. A. (1994): *España y Portugal. Historia y cultura de la Península Ibérica*. Folio.
- VV. AA. (2005): *España Medieval y el Legado de Occidente*. Lunweg



Sepulcro de Alfonso X el Sabio en la capilla Real de la Catedral de Sevilla.